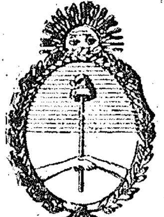


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 7 de marzo de 1975

NUMERO

23.111

AÑO LXXXIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DTO. GRAFICO Y PERSONAL
T. E. 812-4760

DIVISION TALLERES
T. E. 812-5423

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares
Campichuelo 553
de 10 a 17

$ 1,50

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

ACLARACION

Payubre

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 12|2|75, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...Pavubre Sociedad Anónima.

Debe decir: ...Payubre Sociedad Anónima.

e.7|3 Nº 14.022 v.7|3|75

El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO setecientos cincuenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Ernesto Juan Grimsditch, que manifiesta ser casado y don Graham Eric L'Estrange Seward, que manifiesta ser casado, ambos mayores de edad, hábiles, de este vecindario, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en nombre y representación y en calidad de vicepresidente en ejercicio de la presidencia, y director secretario, respectivamente, con uso de la firma social de "El Cabildo, Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", personería que se acreditará al final de esta escritura. Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que la sociedad que representan, en la asamblea general extraordinaria celebrada el 10 de setiembre de 1973, resolvió la reforma y adecuación del estatuto social, según surge del acta labrada en tal oportunidad, que más adelante se transcribirá. Que conforme a lo resuelto con la mencionada asamblea, se iniciaron los trámites correspondientes en la Inspección General de Personas Jurídicas, en el expediente número 4.385|145.379, en el cual la citada repartición dictó la resolución de fecha 12 de agosto de 1974, la que en el citado expediente tengo a la vista para este acto, y que transcripta dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. Visto: el expediente Nº 4385|145.379, atento lo solicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Especiales, en Comandita por Acciones y Extranjeras a fs. 310 y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto-Ley 19.550|72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto-Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: — Artículo 1º: Conformar en la forma de fs. 273 vta. a 280 vta. con las modificaciones de fs. 294 a 295 vta. y 301 a 302, 307 vta., la reforma introducida en el contrato social de "El Cabildo, Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 10 de setiembre de 1973. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese. Entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. La sociedad deberá acreditar la inscripción en el Registro Público de Comercio, acompañando copia autenticada de la escritura y el respectivo certificado de inscripción en el plazo de sesenta (60) días de notificada. Oportunamente se girará este expediente a la Superintendencia de Seguros de la Nación. E. L. "307 vta.", vale. — Resolución I.G.P.J. Nº 2593. Pico. Alberto Guillermo Pico. Inspector General de Personas Jurídicas. Es copia fiel de su original que para este acto tengo a la vista, doy fe. Y continúan diciendo los comparecientes: Que el texto del estatuto de la sociedad "El Cabildo, Compañía Argentina de Seguros Generales. Sociedad Anónima", con las reformas aprobadas por la asamblea referida y las modificaciones introducidas como consecuencia de observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas, es del siguiente tenor: Capítulo I - Constitución, Objeto, Domicilio, Duración. — Artículo primero: Con la denominación de "EL CABILDO, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA", funciona esta Sociedad Anónima de Seguros Coaseguros y Reaseguros en General. — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Bartolomé Mitre número 441 de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él, conforme lo resuelva el directorio y de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. — Artículo tercero: La sociedad durará noventa y nueve años contados desde el 26 de agosto de 1942, fecha de la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo prorrogarse ese término por resolución de asamblea de accionistas. — Capítulo II - Capital social. — Artículo cuarto: El capital social es de seisscientos cuarenta y ocho mil pesos, representado por seiscientas cuarenta y ocho mil acciones, nominativas, no endosables de valor nominal un peso cada una, de las cuales doscientas dieciséis mil acciones son de la clase "A" y cuatrocientas treinta y dos mil acciones de la clase "B", cuyos derechos se encuentran establecidos en los artículos 8º y 33º de este estatuto. Las acciones que se emitan en lo futuro serán nominativas no endosables, de la clase "A" o de la clase "B", según lo resuelva la asamblea que decida el aumento del capital, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y las condiciones y forma de pago de la misma. La resolución se publicará por un día en el diario de publicaciones legales y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo quinto: Las acciones podrán emitirse a la par o con prima, en las condiciones y con el destino que indica el segundo párrafo del artículo 202 del Decreto-Ley número 19.550|72. En toda emisión de acciones los accionistas tendrán el derecho preferente que consagra el artículo 194 del Decreto-Ley número 19.550|72 a cuyo efecto se observarán los requisitos y plazos establecidos en dicho artículo. — Artículo sexto: El directorio podrá negociar las acciones con particulares, bancos o sindicatos del país, lo cual sólo podrá efectuarse en iguales o mejores condiciones para la sociedad que las ofrecidas a los accionistas y luego de cumplimentado lo dispuesto en el artículo 5º respecto a la preferencia de los anteriores accionistas. — Artículo séptimo: Las acciones son indivisibles para la representación ante la sociedad y demás efectos legales. Se emitirán títulos que representen una o más acciones y los mismos cumplirán las condiciones dispuestas en el artículo 211 del Decreto-Ley número 19.550|72 y serán firmados por dos miembros del directorio y un miembro de la Comisión Fiscalizadora. — Artículo octavo: El capital social podrá ser aumentado, por decisión de asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley número 19.550|72. Si en el aumento se guarda la proporción entre las clases "A" y "B", que corresponde a las acciones en circulación, el derecho de preferencia será ejercido por cada clase separadamente; si no se guarda dicha proporción, los accionistas de las clases "A" y "B" podrán ejercer su derecho de preferencia con relación al total de la emisión, en cuyo caso la distribución de las acciones emitidas se hará, dentro de cada clase, por prorrateo en base al total de las acciones que cada suscriptor posea. — Artículo noveno: La integración de las acciones se efectuará en las con-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|3|75 (16 págs.)

19750307

diciones de plazo y cuotas que se establezcan, no pudiendo exceder de dos años el término para la integración. El suscriptor que deje de abonar alguna cuota en la fecha fijada, incurrirá en mora con el alcance previsto por el artículo 192 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, sin perjuicio de lo cual deberá satisfacer desde entonces un interés punitorio igual al doble del fijado a esa fecha por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento, y si dentro de los sesenta días de producida la mora no efectuase el pago, el directorio podrá hacer vender extrajudicialmente, en remate público, los derechos de suscripción, con la base de lo que falte integrar, aplicando el producto que se obtenga al pago de las cuotas pendientes, intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del suscriptor moroso. El suscriptor de acciones cuya integración se encuentra en mora, continuará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas que no hubiesen sido cubiertos con el producto del remate. Si el accionista moroso no hiciese entrega de los títulos representativos de las acciones, el directorio declarará la caducidad de los mismos y entregará al comprador nuevos títulos. — Artículo décimo: Mientras las acciones no estén totalmente integradas serán representadas por certificados provisionales nominativos, firmados por un director y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, los que serán canjeados por títulos nominativos no endosables una vez cumplida la integración total. — Artículo undécimo: La transferencia de los certificados nominativos no surtirá efectos ante la sociedad ni ante terceros sino después de su aprobación por el directorio e inscripción en el registro de accionistas. Sólo serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración se hallen al día y el cedente de las mismas continuará solidariamente obligado a integrar el valor de las acciones de conformidad con el artículo 210 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo decimosegundo: La propiedad de acciones de la sociedad importa el conocimiento y aceptación de este estatuto y de las reformas que en lo sucesivo se introduzcan al mismo, salvo los derechos conferidos por los artículos 245 y 251 del Decreto-Ley número 19.550|72. — Capítulo III - Operaciones de la sociedad. — Artículo decimotercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general. En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos situados dentro o fuera de la República; podrá contratar rentas vitalicias y combinarlas con operaciones de seguros; podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo decimocuarto: La sociedad podrá hacer las operaciones indicadas en el artículo anterior por sí sola o en participación, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y|o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros. — Artículo decimoquinto: Para el cumplimiento de sus propósitos, la sociedad podrá resolver la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la venta, permuta y locación de los mismos; la compra y venta de títulos de renta y acciones de otras sociedades; dar y tomar dinero con garantía hipotecaria; participar en empréstitos y cualquier otra operación comercial o financiera que se relacione con los fines de la sociedad y, en fin, efectuar cualquier operación que se relacione con los negocios de seguros o que represente inversión de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. El uso del crédito a que se hace referencia en este artículo se hará sólo cuando las necesidades de la sociedad a juicio del directorio, lo hagan imprescindible previo consentimiento de la Superintendencia de Seguros. — Capítulo IV - Administración y fiscalización. a) Del directorio. — Artículo decimosexto: La sociedad será representada y administrada por un directorio compuesto de tres a once miembros, cuyo número y elección por mayoría absoluta de votos presentes determinará la asamblea ordinaria, la que asimismo designará tres suplentes. El mandato de los directores titulares y suplentes durará un año, entendiéndose que termina al reunirse, dentro del término fijado por el artículo 29, la Asamblea que deba elegir sus reemplazantes. Todos los Directores serán reelegibles sin limitación. — Artículo Decimoséptimo: Cada uno de los Directores titulares depositará en la Caja de la Sociedad, en garantía de su buen desempeño, la suma de cien pesos, en dinero en efectivo o su equivalente a valor nominal en títulos públicos. Esta garantía no podrá ser afectada a ninguna otra obligación, ni retirada hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de la gestión del Director de que se trate. — Artículo Decimoctavo. Los Directores suplentes sustituyen a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, destitución, ausencia u otro impedimento. La incorporación de los suplentes tendrá lugar siguiendo el orden que determine el número de votos obtenido por cada uno al ser elegido, y en caso de igualdad, por sorteo. Para ser incorporado al Directorio cada suplente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17. — Artículo Noveno: No podrán ser Directores las personas que resulten alcanzadas por algunos de los supuestos contenidos en el artículo 264 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Los Directores que incurrieren en alguna de las inhabilidades previstas en dicho artículo, después de su elección, serán removidos, según el procedimiento normado en el artículo 265 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo Vigésimo: El Directorio designará anualmente de su seno al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario, quedando los Directores restantes en calidad de vocales. La distribución de cargos se efectuará en la primera sesión que celebre inmediatamente después de cada Asamblea Ordinaria. Si por fallecimiento, ausencia, renuncia o incapacidad sobreviniente quedara vacante alguno de los cargos a que este artículo se refiere, el Directorio procederá a llenarlo con alguno de sus miembros. — Artículo Vigesimoprimero: El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos, por convocatoria del Presidente. El Presidente deberá convocar al Directorio siempre que lo estime oportuno, o cuando lo pidan los miembros del Directorio o la Comisión Fiscalizadora. Podrá deliberar con la presencia de más de la mitad de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes y representados. Si existiera quórum los Directores podrán representarse entre ellos en el seno del Directorio, mediante mandato otorgado por instrumento privado, carta o telegrama, sin necesidad de certificación alguna de firma, siendo de aplicación al caso lo establecido por el artículo 266 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. El Presidente tiene voz y voto, y además, decide en caso de empate. — Artículo Vigesimosegundo: Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro rubricado de actas del Directorio y las actas llevarán las firmas de todos los asistentes a las reuniones. — Artículo Vigesimotercero: Todas las facultades no reservadas expresamente en la ley y|o en estos Estatutos, a la Asamblea de Accionistas, quedan delegadas al Directorio, el cual, por lo tanto, queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecución de los fines sociales. En especial, son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la sociedad; b) Nombrar y revocar agentes generales, gerente general, gerentes y subgerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la compañía, encomendando a aquéllos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. Toda remuneración que se asigne a miembros del Directorio de acuerdo a las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la Asamblea Ordinaria. Designará, asimismo, el personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución, pudiendo suspenderlos y destituirlos; c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país, previa aprobación de las autoridades competentes cuando corresponda; d) Dictar el reglamento interno de la Sociedad; e) Sancionar el presupuesto de la administración y autorizar los gastos extraordinarios; f) Acordar los poderes especiales necesarios para la firma de escrituras públicas, pólizas, cheques, cartas y demás documentos que importen obligaciones para la Sociedad, los que serán otorgados a miembros del Directorio y|o a otras personas que especialmente se designen; g) Resolver sobre los planos de seguros o rentas vitalicias; aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnico-contractuales, ajustándose a las reglamentaciones vigentes en la materia, los que sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación; h) Resolver la emisión de acciones y la forma de suscripción e integración de las mismas, cuando sea facultado para ello por la asamblea respectiva; i) Disponer la venta en remate público de las acciones de los suscriptores morosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno; j) Conferir poderes especiales al Presidente o a cualquiera de los Directores, al Gerente General, a Gerentes o a empleados de la Sociedad, para que, conjunta, separada o alternativamente, uno solo o dos más, actúen como mandatarios de la misma, como asimismo conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, sin que ello implique una delegación de sus facultades; k) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a la consideración de la Asamblea de Accionistas, con la intervención de la Comisión Fiscalizadora; l) Confeccionar y someter a la Asamblea Ordinaria, juntamente con el informe de la Comisión Fiscalizadora, la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; m) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias; n) Autorizar la transferencia de certificados provisionales; o) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales; p) Resolver administrativamente todas las cuestiones no previstas en estos Estatutos. — b) Del Presidente: Artículo Vigesimocuarto: El Presidente es el representante legal de la Sociedad. Son atribuciones suyas: a) Presidir las asambleas y las reuniones del Directorio, con voz y voto, y en caso de empate, con voto de decisión; b) Hacer observar estos estatutos, el reglamento interno y las resoluciones del Directorio; c) Firmar todo instrumento público en que sea parte la Sociedad y las actas de las Asambleas Generales, así como también las comunicaciones de carácter oficial; d) Resolver los asuntos urgentes qune le sean sometidos por la Gerencia General, cuando no hubiera tiempo de reunir para ello al Directorio, dando cuenta a dicho cuerpo en la primera reunión que celebre. — c) Del Secretario. Artículo Vigesimoquinto: Son atribuciones y deberes del Secretario: a) Llevar los libros de actas de las asambleas y de las reuniones del Directorio; b) Proyectar la redacción de la Memoria Anual que habrá de presentarse a la Asamblea. — d) Del Gerente General. Artículo Vigesimosexto: El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un Gerente General y|o Gerentes especiales, fijando sus atribuciones. Aunque dichos funcionarios no fuesen miembros del Directorio, estarán sujetos a las inhabilidades determinadas en el artículo 19. — e) De la Comisión Fiscalizadora. Artículo Vigesimoséptimo: Anualmente la Asamblea Ordinaria designará una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes. La Comisión Fiscalizadora se reunirá como mínimo mensualmente y sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir los requisitos exigidos en el artículo 285 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 y estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades que prescribe el artículo 286 de la misma. — Artículo Vigesimoctavo: Las deliberaciones de la Comisión Fiscalizadora se extenderán en actas que se transcribirán en un libro especial; el Síndico disidente podrá convocar la asamblea de accionistas para que tome conocimiento y decida acerca de la cuestión que motiva su disidencia o reservar el tema hasta la ordinaria anual, como punto especial del orden del día. La Comisión Fiscalizadora tiene las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, y sus funciones serán retribuidas en la forma que determine la Asamblea Ordinaria, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devenguen. Los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora son reelegibles indefinidamente. — Capítulo V. De las Asambleas Generales. Artículo Vigesimonoveno: Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, que se fija en el día 30 de junio y tendrán por objeto tratar los asuntos que mencionan los puntos 1º y 2º del artículo 234 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, y en cualquier momento en que así se resuelva, cuando se trate de los demás puntos del citado artículo. — Artículo Trigésimo: Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: a) Cuando el Directorio o la Comisión Fiscalizadora lo juzgue necesario; b) Cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, en cuyo caso se observará lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo Trigésimo Primero: La convocatoria a Asamblea, sea Ordinaria o Extraordinaria, se efectuara en la forma prevista por el artículo 237 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo Trigésimo Segundo: La asistencia de los accionistas a las asambleas se regirá por las normas del artículo 238 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 y demás disposiciones legales y reglamentarias que les sean aplicables. — Artículo Trigésimo Tercero: Cada acción de la clase "A" confiere cinco votos y cada acción de la clase "B" un voto, salvo los supuestos previstos por la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo Trigésimo Cuarto: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato otorgado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. — Artículo Trigésimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum y adoptarán sus decisiones con la presencia de accionistas y con las mayorías que establecen los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, con la salvedad de que las Asambleas Extraordinarias en segunda convocatoria se considerarán constituidas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Trigésimo Sexto: Actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea el Presidente y Secretario del Directorio. Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro especial rubricado de Actas de Asambleas, las cuales serán suscriptas por el Presidente y el Secretario y además por dos accionistas presentes que designará la Asamblea. — Artículo Trigésimo Séptimo: La elección de las personas que deban desempeñar las funciones de Directores o Síndicos se realizará por medio de boletas firmadas y por mayoría absoluta de votos presentes. Para prescindir de las boletas firmadas será necesario, en cada caso, una resolución expresa de la Asamblea por el voto unánime de los presentes en la misma. — Capítulo VI. Distribución de Beneficios. Artículo Trigésimo Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) Las sumas que se establezcan para retribución de los Directores y Síndicos; c) Formación de reservas de previsión a propuesta del Directorio, y d) El resto a disposición de la Asamblea, para el pago de dividendos a los accionistas u otro destino. Cuando las retribuciones asignadas a los Directores por todo concepto superen los límites del artículo 261 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 y normas complementarias y siempre que dichas retribuciones estén justificadas por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas, la aprobación de las mismas se someterá a la Asamblea como punto especial del orden del día. — Artículo Trigésimo Noveno: La parte destinada a dividendo se abonará cuando el Directorio lo resuelva, pero dentro de los noventas días siguientes a la fecha de la Asamblea que aprobó el balance y la distribución de utilidades. Los dividendos no reclamados durante tres años a partir de la fecha señalada por el Directorio, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad e ingresarán en el Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VII. Disolución y Liquidación. Artículo Cuadragésimo: La Sociedad se disolverá una vez terminado el plazo de su duración, sin haber sido prorrogado, o en cualquiera de los demás casos contemplados en las leyes y en estos Estatutos. Artículo cuadragésimo primero: Acordada o producida la disolución por la Asamblea disolutiva, la sociedad será liquidada por una Comisión Liquidadora de tres miembros designados por la misma Asamblea. La Comisión Liquidadora sesionará con la asistencia de dos de sus miembros y se regirá por las normas establecidas en este Estatuto para el Directorio en lo que le sean aplicables, sin perjuicio de las especiales que fije la Asamblea que la designe. No obstante lo establecido en el artículo 104 del Decreto Ley Nº 19.550|72 la Comisión Liquidadora citará a los accionistas a Asamblea por lo menos una vez al año, mientras dure la liquidación, para informarles de la marcha de la misma. La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sin perjuicio de las funciones de la Comisión Fiscalizadora. — Artículo cuadragésimo segundo: Cuando la disolución de la Sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 94 del Decreto Ley número 19.550|72 la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Comisión Fiscalizadora, a que se refiere el artículo anterior. — El acta de la asamblea general extraordinaria que resuelve la adecuación y reforma del estatuto social, y que obra a fojas 2 a 18 del libro copiador de Asambleas número 1 de la sociedad, rubricado por el Registro Público de Comercio el 29 de diciembre de 1972, bajo el número A-31.423, con las modificaciones introducidas como consecuencia de observaciones formuladas por la Inspección de Personas Jurídicas, es del siguiente tenor: "Acta Nº 45. — Asamblea General Extra-

ordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las diez horas cuarenta minutos, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, con "quorum" legal, con asistencia de la Inspectora de Justicia, señorita escribana Graciela Aída Lamas, los señores accionistas de El Cabildo, Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima, cuya nómina consta al folio veinte del Registro de Depósito de acciones número dos, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 441, piso 6º, de esta ciudad, presidiendo en ausencia del titular el vicepresidente de la sociedad, señor Ernesto Juan Grimsditch, estando presente el síndico titular, señor Juan Enrique Errecart. — Abierto el acto, el señor vicepresidente en ejercicio de la presidencia manifiesta que concurren dos accionistas, ambos por representación, quienes han depositado seiscientas cuarenta y ocho mil acciones, representando un capital nominal de seiscientos cuarenta y ocho mil pesos con derecho a seiscientos cuarenta y ocho mil votos. Añade que la convocatoria respectiva ha sido publicada en el "Boletín Oficial" y en el diario "Información", de esta ciudad, cuyos ejemplares se encuentran sobre la mesa a disposición de los asistentes, como así también los libros rubricados de la Compañía. A continuación pone a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día "Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea", manifestando que de hecho tendrán que firmar el Acta los dos accionistas concurrentes a la Asamblea, señor Guillermo Hope van Deurs e Intercontinental Data Services S. A., lo cual se aprueba por unanimidad. — Puesto a consideración de la Asamblea el segundo punto del Orden del Día "Adecuación del estatuto de la sociedad a la Ley número 19.550", el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia propone se efectúe dicha adecuación, adoptándose el texto cuya lectura pide efectúe el Sr. Director-Secretario. — A moción del accionista Intercontinental Data Services, S. A., se resuelve por unanimidad darlo por leído y aprobado, por haber sido dicho texto repartido con anterioridad entre los accionistas, incluyendo el mismo en acta, así como también facultar al señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia para que requiera de la autoridad de control la correspondiente conformidad y para que previo otorgamiento de la escritura pública pertinente proceda a la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — Asimismo, y a moción del mismo accionista, se resuelve por unanimidad facultar al Dr. Juan Nicolás de Castro y a los señores Fernando Antonio Alonso y Abraham Cherashny para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para la mencionada inscripción del nuevo texto de los Estatutos de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, con autorización para aceptar y|o proponer ante las autoridades pertinentes, las modificaciones que puedan requerirse con relación a los mismos. — Nuevo texto de los estatutos de la Sociedad: Capítulo I. — Constitución. — Objeto. — Domicilio. — Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "El Cabildo", Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, funciona esta Sociedad Anónima de Seguros, Coaseguros y Reaseguros en General. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Bartolomé Mitre Nº 441, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él, conforme lo resuelva el Directorio y de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. — Artículo Tercero: La Sociedad durará noventa y nueve años contados desde el 26 de agosto de 1942, fecha de la aprobación de sus Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo prorrogarse ese término por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Capítulo II. — Capital social. — Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos cuarenta y ocho mil pesos, representado por seiscientas cuarenta y ocho mil acciones nominativas, no endosables de valor nominal un peso cada una, de las cuales doscientas dieciséis mil acciones son de la clase "A" y cuatrocientas treinta y dos mil acciones de la clase "B", cuyos derechos se encuentran establecidos en los artículos 3º y 33 de este estatuto. — Las acciones que se emitan en lo futuro serán nominativas no endosables, de la clase "A" o de la clase "B", según lo resuelva la Asamblea que decida el aumento del capital pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y las condiciones y forma de pago de la misma. — La resolución se publicará por un día en el diario de publicaciones legales y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones podrán emitirse a la par o con prima, en las condiciones y con el destino que indica el segundo párrafo del artículo 202 del Decreto-Ley número 19.550|72. — En toda emisión de acciones los accionistas tendrán el derecho preferente que consagra el artículo 194 del Decreto-Ley número 19.550|72, a cuyo efecto se observarán los requisitos y plazos establecidos en dicho artículo. — Artículo Sexto: El Directorio podrá negociar las acciones con particulares, Bancos o Sindicatos del país, lo cual sólo podrá efectuarse en iguales o mejores condiciones para la Sociedad que las ofrecidas a los accionistas y luego de cumplimentado lo dispuesto en el artículo 5º respecto a la preferencia de los anteriores accionistas. — Artículo Séptimo: Las acciones son indivisibles para la representación ante la Sociedad y demás efectos legales. — Se emitirán títulos que representen una o más acciones y los mismos cumplirán las condiciones dispuestas en el artículo 211 del Decreto-Ley número 19.550|72 y serán firmados por dos miembros del Directorio y un miembro de la Comisión Fiscalizadora. — Artículo Octavo: El capital social podrá ser aumentado, por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley número 19.550|72. — Si en el aumento se guarda la proporción entre las clases "A" y "B", que corresponde a las acciones en circulación, el derecho de preferencia será ejercido por cada clase separadamente; si no se guarda dicha proporción, los accionistas de las clases "A" y "B" podrán ejercer su derecho de preferencia con relación al total de la emisión en cuyo caso la distribución de las acciones emitidas se hará, dentro de cada clase por prorrateo en base al total de las acciones que cada suscriptor posea. — Artículo Noveno: La integración de las acciones se efectuará en las condiciones de plazo y cuotas que se establezcan, no pudiendo exceder de dos años el término para la integración. — El suscriptor que deje de abonar alguna cuota en la fecha fijada, incurrirá en mora con el alcance previsto por el artículo 192 del Decreto-Ley número 19.550|72, sin perjuicio de lo cual deberá satisfacer desde entonces un interés punitorio igual al doble del fijado a esa fecha por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento, y si dentro de los sesenta días de producida la mora no efectuase el pago, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente, en remate público, los derechos de suscripción, con la base de lo que falte integrar, aplicando el producto que se obtenga al pago de las cuotas pendientes intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del suscriptor moroso. El suscriptor de acciones cuya integración se encuentra en mora, continuará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas que no hubiesen sido cubiertos con el producto del remate. — Si el accionista moroso no hiciese entrega de los títulos representativos de las acciones, el directorio declarará la caducidad de los mismos y entregará al comprador nuevos títulos. — Artículo décimo: Mientras las acciones no estén totalmente integradas serán representadas por certificados provisionales nominativos, firmados por un director y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, los que serán canjeados por títulos nominativos no endosables una vez cumplida la integración total. — Artículo decimoprimero: La transferencia de los certificados nominativos no surtirá efectos ante la sociedad ni ante terceros sino después de su aprobación por el directorio e inscripción en el registro de accionistas. — Sólo serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración se hallen al día y el cedente de las mismas continuará solidariamente obligado a integrar el valor de las acciones de conformidad con el artículo 210 del decreto ley Nº 19.550|72. — Artículo decimosegundo: La propiedad de acciones de la sociedad importa el conocimiento y aceptación de este estatuto y de las reformas que en lo sucesivo se introduzcan al mismo, salvo los derechos conferidos por los artículos 245 y 251 del decreto ley Nº 19.550|72. — Capítulo III. — Operaciones de la sociedad. — Artículo decimotercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general. — En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos situados dentro o fuera de la República; podrá contratar rentas vitalicias y combinarlas con operaciones de seguros; podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. — Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo decimocuarto: La sociedad podrá hacer las operaciones indicadas en el artículo anterior por sí sola o en participación, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y|o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros. — Artículo decimoquinto: Para el cumplimiento de sus propósitos, la sociedad podrá resolver la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la venta, permuta y locación de los mismos; la compra y venta de títulos de renta y acciones de otras sociedades; dar y tomar dinero con garantía hipotecaria; participar en empréstitos y cualquier otra operación comercial o financiera que se relacione con los fines de la sociedad, y en fin, efectuar cualquier operación que se relacione con los negocios de seguros o que represente inversión de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. — El uso del crédito a que se hace referencia en este artículo se hará solo cuando las necesidades de la sociedad a juicio del directorio, lo hagan imprescindible previo consentimiento de la Superintendencia de Seguros. — Capítulo IV. — Administración y fiscalización: a) Del directorio. — Artículo decimosexto: La sociedad será representada y administrada por un directorio compuesto de tres a once miembros, cuyo número y elección por mayoría absoluta de votos presentes determinará la asamblea ordinaria, la que asimismo designará tres suplentes. — El mandato de los directores titulares y suplentes durará un año, entendiéndose que termina al reunirse, dentro del término fijado por el artículo 29º, la asamblea que deba elegir sus reemplazantes. — Todos los directores serán reelegibles sin limitación. — Artículo decimoséptimo: Cada uno de los directores titulares depositará en la caja de la sociedad en garantía de su buen desempeño, la suma de cien pesos, en dinero efectivo o su equivalente a valor nominal en títulos públicos. — Esta garantía no podrá ser afectada a ninguna otra obligación, ni retirada hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de la gestión del director de que se trate. — Artículo decimoctavo: Los directores suplentes sustituyen a los titulares, en los casos de fallecimiento, renuncia, destitución, ausencia u otro impedimento. — La incorporación de los suplentes tendrá lugar siguiendo el orden que determine el número de votos obtenido por cada uno al ser elegido, y en caso de igualdad, por sorteo. — Para ser incorporado al directorio cada suplente, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17º. — Artículo decimonoveno: No podrán ser directores las personas que resulten alcanzadas por algunos de los supuestos contenidos en el artículo 264 del decreto ley Nº 19.550|72. — Los directores que incurrieren en alguna de las inhabilidades previstas en dicho artículo, después de su elección, serán removidos según el procedimiento normado en el artículo 265 del decreto ley Nº 19.550|72. — Artículo vigésimo: El directorio designará anualmente de su seno al presidente, al vicepresidente y al secretario, quedando los directores restantes en calidad de vocales. — La distribución de cargos se efectuará en la primer sesión que celebre inmediatamente después de cada asamblea ordinaria. — Si por fallecimiento, ausencia, renuncia, o incapacidad sobreviniente quedara vacante alguno de los cargos a que este artículo se refiere, el directorio procederá a llenarlo con alguno de sus miembros. — Artículo vigesimoprimero: El directorio se reunirá una vez al mes por lo menos, por convocatoria del Presidente. — El Presidente deberá convocar al directorio siempre que lo estime oportuno, o cuando lo pidan dos miembros del directorio o la Comisión Fiscalizadora. — Podrá deliberar con la presencia de más de la mitad de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes y representados. — Si existiera quórum, los directores podrán representarse entre ellos en el seno del directorio, mediante mandato otorgado por instrumento privado, carta o telegrama sin necesidad de certificación alguna de firma, siendo de aplicación, al caso lo establecido por el artículo 266 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — El presidente tiene voz y voto y además, decide en caso de empate. — Artículo vigesimosegundo: Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro rubricado de actas del directorio y las actas llevarán las firmas de todos los asistentes a las reuniones. — Artículo vigesimotercero: Todas las facultades no reservadas expresamente en la ley y|o en estos estatutos, a la asamblea de accionistas, quedan delegadas al directorio, el cual, por lo tanto queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecución de los fines sociales. — En especial, son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la sociedad; b) Nombrar y revocar agentes generales, gerente general, gerentes y subgerentes cuando lo crea oportuno para los intereses de la Compañía, encomendando a aquéllos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. — También puede el directorio, encomendar a uno de sus miembros, funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. — Toda remuneración que se asigne a miembros del directorio de acuerdo a las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la asamblea ordinaria. — Designará asimismo el personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución, pudiendo suspenderlos y destituirlos; c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país, previa aprobación de las autoridades competentes cuando corresponda; d) Dictar el reglamento interno de la sociedad; e) Sancionar el presupuesto de la administracion y autorizar los gastos extraordinarios; f) Acordar los poderes especiales necesarios para la firma de escrituras públicas, pólizas, cheques, cartas y demás documentos que importen obligaciones, para la sociedad, los que serán otorgados a miembros del directorio y|o a otras personas que especialmente se designen; g) Resolver sobre los planes de seguros o rentas vitalicias; aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnico-contractuales, ajustándose a las reglamentaciones vigentes en la materia, los que solo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación; h) Resolver la emisión de acciones y la forma de suspensión e integración de las mismas, cuando sea facultado para ello por la asamblea respectiva; i) Disponer la venta en remate público de las acciones de los suscriptores morosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno; j) Conferir poderes especiales al presidente o cualquiera de los directores, al gerente general, a gerentes o a empleados de la sociedad, para que, conjunta, separada o alternativamente, uno solo o dos o más actúen como mandatarios de la misma, como asimismo conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, sin que ello implique una delegación de sus facultades; k) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a la consideración de la asamblea de accionistas, con la intervención de la Comisión Fiscalizadora; l) Confeccionar y someter a la asamblea ordinaria, juntamente con el informe de la Comisión Fiscalizadora, la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; m) convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias; n) Autorizar la transferencia de certificados provisorios; o) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales; p) Resolver administrativamente todas las cuestiones no previstas en estos estatutos. — b) Del presidente. — Artículo vigesimocuarto: El presidente es el representante legal de la sociedad. — Son atribuciones suyas: a) presidir las asambleas y las reuniones del directorio, con voz y voto y, en caso de empate, con voto de decisión; b) Hacer observar estos estatutos, el reglamento interno y los resoluciones del directorio; c) Firmar todo instrumento público en que sea parte la sociedad y las actas de las asambleas generales, así como también las comunicaciones de carácter oficial; d) resolver los asuntos urgentes que le sean sometidos por la gerencia general, cuando no hubiera tiempo de reunir para ello al directorio, dando cuenta a dicho cuerpo en la primera reunión que celebre. — c) Del secretario. — Artículo vigésimoquinto: son atribuciones y deberes del secretario: a) Llevar los libros de actas de las asambleas y de las reuniones del directorio; b) proyectar la redacción de la memoria anual que habrá de presentarse a la asamblea. — d) Del gerente general. — Artículo vigesimosexto: El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un gerente general y|o gerentes especiales fijando sus atribuciones. Aunque dichos funcionarios no fuesen miembros del directorio, estarán sujetos a las inhabilidades determinados en el artículo 19. — e) De la Comisión Fiscalizadora. — Artículo vigesimoséptimo: Anualmente la asamblea ordinaria designará una comisión fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes. — La comisión fiscalizadora se reunirá como mínimo mensualmente y sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Lo miembros de la comisión fiscalizadora deberán reunir los requisitos exigidos en el artículo 285 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 y estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades que prescribe el artículo 286 de la misma. — Artículo vigesimoctavo: Las deliberaciones de la comisión fiscalizadora se extenderán en actas que se transcribirán en un libro especial; el síndico disidente podrá convocar la asamblea de accionistas para que tome conocimiento y decida acerca de la cuestión que motiva su disidencia o resolver el tema hasta la ordinaria anual, como punto especial del orden del día. — La comisión fiscalizadora tiene las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 294 del Decreto-Ley número 19.550|72, y sus funciones serán atribui-

das en la forma que determine la asamblea ordinaria, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devenguen. — Los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora son reelegibles indefinidamente. — Capítulo V. De las asambleas generales. Artículo vigesimonoveno: Las asambleas generales ordinarias se celêbrarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, que se fija en el día 30 de junio, y tendrán por objeto tratar los asuntos que mencionan los puntos 1 y 2 del artículo 234 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 y en cualquier momento en que así resuelva, cuando se trate de los demás puntos del citado artículo. — Artículo trigésimo: Las asambleas extraordinarias se celebrarán en los siguiente casos: a) Cuando el directorio o la comisión fiscalizadora lo juzgue necesario; b) Cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, en cuyo caso se observará lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo trigésimo primero: La convocatoria a asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, se efectuará en la forma prevista por el artículo 237 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo trigésimo segundo: La asistencia de los accionistas a las asambleas se regirá por las normas del artículo 238 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 y demás disposiciones legales y reglamentarias que les sean aplicables. — Trigésimo tercero: Cada acción de la clase "A" confiere cinco votos y cada acción de la clase "B" un voto, salvo los supuestos previstos por la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Artículo trigésico cuarto: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato otorgado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. — Artículo trigésimo quinto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se constituirán con el quórum y adoptarán sus decisiones con la presencia de accionistas y con las mayorías que establecen los artículos 243 y 244 del Decreto-Ley número 19.550|72, con la salvedad de que las asambleas extraordinarias en segunda convocatoria se considerarán constituidas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo trigésimo sexto: Actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea el Presidente y Secretario del Directorio. — Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro especial rubricado de Actas de Asambleas, las cuales serán suscriptas por el Presidente y el Secretario, y además por dos accionistas presentes que designará la Asamblea. — Artículo trigésimo séptimo: La elección de las personas que deban desempeñar las funciones de Directores o Síndicos, se realizará por medio de boletas firmadas y por mayoría absoluta de votos presentes. — Para prescindir de las boletas firmadas será necesario, en cada caso, una resolución expresa de la Asamblea por el voto unánime de los presentes en la misma. — Capítulo VI. — Distribución de Beneficios. — Artículo Trigésimo octavo: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias, de conformidad con la normas legales y reglamentarias vigentes, serán ditribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal; hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — b) Las sumas que se establezcas para retribución de los Directores y Síndicos. — c) Formación de reservas de previsión, a propuesta del Directorio, y d) El resto a disposición de la Asamblea, para el pago de dividendos a los accionistas u otro destino. — Cuando las retribuciones asignadas a los Directores por todo concepto superen los límites del artículo 261 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, y normas complementarias, y siempre que dichas retribuiciones estén justificadas por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas la aprobación de las mismas se someterá a la Asamblea como punto especial del orden del día. — Artículo Trigésimo noveno: La parte destinada a dividendo se abonará cuando el Directorio lo resuelva, pero dentro de los noventa días siguientes a la fecha de la Asamblea que aprobó el balance y la distribución de utilidades. Los dividendos no reclamados durante tres años a partir de la fecha señalada por el Directorio, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad o ingresarán en el Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VII: Disolución y Liquidación. — Artículo Cuadragésimo: La Sociedad se disolverá una vez terminado el plazo de su duración, sin haber sido prorrogado, o en cualquiera de los demás casos contemplados en las leyes y en estos Estatutos. — Artículo Cuadragésimo Primero: Acordada o producida la disolución por la Asamblea disolutiva, la Sociedad será liquidada por una Comisión Liquidadora de tres miembros designados por la misma Asamblea. — La Comisión Liquidadora sesionará con la asistencia de dos de sus miembros y se regirá por las normas establecidas en este Estatuto para el Directorio en lo que le sean aplicables, sin perjuicio de las especiales que fije la Asamblea que la designe. No obstante lo establecido en el artículo 104 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 la Comisión Liquidadora citará a los accionistas a Asamblea por lo menos una vez al año, mientras dure la liquidación, para informarles de la marcha de la misma. La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, sin perjuicio de las funciones de la Comisión Fiscalizadora. — Artículo Cuadragésimo Segundo: Cuando la disolución de la Sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 94 del Decreto-Ley Nº 19.550|72 la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Comisión Fiscalizadora, a que se refiere el artículo anterior. — Después de agradecer la asistencia de los concurrentes, el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia declara terminada la Asamblea siendo las once horas cinco minutos, extendiéndose para su constancia la presente Acta, que una vez leída y aprobada sin observaciones, es firmada por el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; el Director-Secretario y los dos accionistas designados al efecto. — Entrelíneas: agencias, del valen. — G. Hope van Deurs. — p. Guillermo Hope van Deurs. — E. J. Grimsditch, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Ernesto A. Raffo. p. Intercontinental Data Services S.A. L'E. Seward, Director-Secretario. G. Lamas. G. Lamas, Inspectora. "Es copia fiel de su original que para este acto tengo a la vista, doy fe. A la asamblea general extraordinaria que resuelve la reforma, concurrieron los accionistas que se detallan a fojas 20 del libro de depósito de acciones y registro de asistencia número 2 de la sociedad, y rubricado por el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre del año 1966, bajo el número B-263875, cuyas constancias transcriptas en lo pertinente dicen: "Asamblea General Extraordinaria del 10 de setiembre 1973. — Número de Orden... Accionista... Representante... Cantidad de Acciones o Certificados... Capital $. Cantidad de Votos... 1... Guillermo Hope van Deurs, Stelvio Barbieri, 64.800... 64.800. 64.800... 2... Intercontinental Data Services S.A. Ernesto Alberto Raffo, 583.200... 583.200. 583.200... Se cierra el presente registro con la recepción del depósito de las acciones el día 5 de setiembre de 1973 cuyo total representa un Capital de $ 648.000 (seiscientos cuarenta y ocho mil pesos) en acciones al portador de un voto. — E. J. Grimsditch. — J. E. Errecart. — Se cierra el presente registro con la asistencia de dos accionistas que actúan por representación con un total de seiscientos cuarenta y ocho mil acciones por un valor nominal de seiscientos cuarenta y ocho mil pesos. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1973. — Ernesto A. Raffo. — "E. J. Grimsditch. — Stelvio Barbieri. — J. E. Errecart. — G. Lamas - Inspectora." — Es copia fiel de las partes pertinentes de su original que para este acto tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en la expresada forma dejan reformado y adecuado a los términos de la ley 19.550 los estatutos de "El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima". — Y los comparecientes continúan diciendo: Que la sociedad que representan, en fecha 31 de octubre de 1973 celebró una asmblea general ordinaria de accionistas, en la que se resolvió el aumento del capital social autorizado, según surge del acta labrada en tal oportunidad, que obra a fojas 19 a 24 del libro copiador de actas de asambleas citado en el cuerpo de esta escritura, que transcripta en lo pertinente dice: "Acta Nº 46 — Asamblea General Ordinaria: En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, siendo las once horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, con quórum legal, sin que asista el señor Inspector de Justicia, los señores accionistas de El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, cuya nómina consta al folio veintiuno del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número dos, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 441, piso 6º, de esta ciudad, presidiendo en ausencia del titular el vicepresidente de la sociedad, señor Ernesto Juan Grimsditch, estando presente el síndico titular señor Juan Enrique Errecart. — Abierto el acto, el señor Presidente manifiesta que concurren dos accionistas, ambos por representación, quienes han depositado seiscientas cuarenta y ocho mil acciones ordinarias de un voto, representando un capital nominal de seiscientos cuarenta y ocho mil pesos con derecho a seiscientos cuarenta y ocho mil votos. — Añade que la convocatoria respectiva se ha publicado en el "Boletín Oficial" y en el diario "Información" de esta ciudad, y que los documentos a considerar han sido repartidos con la debida anticipación entre los accionistas... Punto 6º del Orden del Día: Aumento del capital social. — Manifiesta el señor présidente que de conformidad con la aprobado en el punto 2º que antecede, corresponde abonar un dividendo en acciones por $ 1.095.000 y que a esta suma también habrá que adicionar $ 82.000 por la capitalización de reservas que fue aprobada en la Asamblea Ordinaria del 20 de octubre de 1972 y que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de setiembre de 1973; o sea, en total $ 1.177.000. — Se concede la palabra al señor Stelvio Barbieri quien mociona para que se aumente el capital suscripto de la compañía en el precitado monto de $ 1.177.000, en acciones ordinarias al portador, de las cuales 392.333 acciones por un valor nominal de pesos 392.333, serán de la clase A de 5 votos por acción y 784.667 acciones por un valor nominal de $ 784.667, serán de la clase B de 1 voto por acción. — Correlativamente, pone de manifiesto que el capital social de la compañía luego del precitado aumento, se elevará a $ 1.825.000, conformado por 1.825.000 acciones ordinarias al portador, de las cuales 608.333 acciones serán de la clase A (5 votos) y 1.216.667 acciones serán de la clase B (1 voto). — La asamblea aprueba por unanimidad el referido aumento del capital social en $ 1.177.000 en la forma que queda expresada y faculta al directorio para emitir y distribuir las correspondientes acciones una vez que el citado aumento se haya inscripto en el Registro Público de Comercio. — Punto 7º del Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El señor presidente invita a los dos señores presentes a firmar el acta de la asamblea, luego que la misma haya sido transcripta en el libro respectivo, lo que es aceptado por ambas personas. — Después de agradecer la asistencia de los concurrentes, el señor presidente declara terminada la asamblea siendo las once horas quince minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, que una vez leída y aprobada sin observaciones, es firmada por el señor presidente, el director secretario y los dos accionistas designados al efecto. — Ernesto A. Raffo. — Ernesto Alberto Raffo. — Stelvio Barbieri. — Stelvio Barbieri. — E. J. Grimsditch. — Presidente. — L. E. Seward. — Director-Secretario. — Es copia fiel de las partes pertinentes de su original, que para este acto he tenido a la vista, doy fe. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que en cumplimiento de lo resuelto en la asamblea general ordinaria cuya acta se ha transcripto precedentemente, dejan aumentado el capital social autorizado de El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, en la suma de novecientos mil pesos, o sea, hasta un total de un millón novecientos mil pesos, solicitando de mí, el autorizante expida testimonio de la presente a sus efectos. — Se hace constar de que el impuesto fiscal se encuentra abonado hasta la suma de ochocientos cinco mil pesos, en oportunidad del otorgamiento de la escritura de emisión de acciones hasta tal suma y que más adelante se relacione y que en el corresponde de esta escritura, se abona el impuesto fiscal devengado por el presente acto, o sea, por un millón noventa y cinco mil pesos, con lo que el impuesto fiscal queda totalmente abonado hasta un millón novecientos mil pesos. — Leída que les fue, se ratifican y firman coco acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Grimsditch. — G. L'Estrange Seward. — Ante mí: A. Lascano Pizarro. — Agustín Lascano Pizarro, escribano. — Concuerda con su matriz corriente al folio 2281 del registro 310 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en 24 fotocopias que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento el 17 de setiembre de 1974. — A. Lascano Pizarro. — Agustín Lascano Pizarro, escribano.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1974. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.7|3 Nº 6.196 v.7|3|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|2|75.

Iovane

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 73, del 25 de junio de 1974, otorgada ante el Escribano Hipólito Gil Elizalde, de La Plata, al folio 194 del Registro 316 a su cargo, la sociedad denominada "IOVANE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", con domicilio en la Capital Federal, inscriptos sus estatutos el 8 de mayo de 1970, bajo el Nº 1.675, folio 165 del Libro 71, Tomo A, de Estatutos Nacionales, confirió un Poder General Amplio a favor de los Sres. Costabile Matarazzo (hijo), con cédula de identidad Nº 5.651.402, y Alejandro Matarazzo, con cédula de identidad Nº 5.343.795, para que en forma indistinta representen a la sociedad, con todas las facultades enunciadas en el artículo 8º de los Estatutos Sociales. — E|líneas: número 73. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 63,75 e.7|3 Nº 4.602 v.7|3|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|2|75.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Pasiris

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos doce. — En la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a diez de agosto de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: Doña Amalia Kuperschmit de Siemenson, argentina, nacida el 22 de setiembre de 1917, profesora, con libreta cívica número 0.393.237, casada, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear número 1648, séptimo piso, Capital Fereral; y don Boris Siemenson, argentino naturalizado, nacido el 8 de noviembre de 1909, ingeniero civil, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.358.591, casado en primeras nupcias con Amalia Kuperschmit, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear número 1648, séptimo piso, de la Capital Federal; de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen: Doña Amalia Kuperschmit de Siemenson, en su carácter de socio comanditada y don Boris Siemenson, como único socio comanditario de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo el nombre de "Pasiris Sociedad en Comandita por Acciones". — La representación invocada por los comparecientes, se acredita con: a) El contrato social que pasara con fecha 24 de agosto de 1967 al folio 2228 ante el escribano don Roberto L. Méndez Carbone, adscripto al Registro número 414 de la Capital Federal, que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número 2615, al folio 422 del libro 243 de Contratos Públicos con fecha 7 de setiembre de 1967 que tengo a la vista para este acto y del cual fotocopia debidamente certificada se encuentra agregada al folio 258 del corriente año, de este Registro de Contratos Públicos Nº 20, de mi adscripción. — b) Con la escritura de confirmación y ratificación de esta sociedad, pasada ante mí con fecha 23 de julio de 1973, al folio 650 de este Registro de mi adscripción. — Y c) Con el acta número 8 de fecha 16 de julio de 1973, obrante a fojas 7 del libro de actas de la mencionada sociedad, que fuera rubricado con fecha 27 de abril de 1971 bajo el número A 07475, que tengo a la vista para este acto, y cuya fotocopia agrego a la presente. — Dejo constancia que la confirmación de la sociedad se encuentra pendiente de aprobación por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, en Expediente número 000061. — Y los comparecientes dicen: Que han resuelto adecuar el contrato social de "Pasiris Sociedad en Comandita por Acciones" al régimen de la

Ley 19.550. — En consecuencia, el contrato social queda redactado en los siguientes términos: Artículo 1º — La sociedad se denomina "PASIRIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Alsina número 833. — Artículo 2º — Su duración será de cincuenta años, contados desde el día 7 del mes de setiembre de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º — tendrá por objeto las siguientes operaciones: I) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, usufructo, explotación, construcción, financiación, industrialización y comercialización de edificios de toda índole, sea de viviendas, comerciales e industriales, urbanos o rurales y se trate de unidades únicas y aisladas, o de edificios sometidos al régimen de Ley 13.512. — II) Financieras: Por préstamos de dinero con o sin garantías reales, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio y otros valores inmobiliarios; por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, vinculadas todas estas operaciones siempre con las mencionadas en el apartado anterior. — III) Industriales: Por la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos para la construcción, así como el ejercicio de comisiones y representaciones de dichos productos. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Artículo 4º — El capital social es de pesos cien mil, que corresponden pesos noventa y nueve mil, al capital comanditario, dividido en 99 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de pesos mil por cada acción y pesos mil al capital comandatado. — El capital comanditario ha sido aportado íntegramente por el socio comanditario, ingeniero Boris Slemenson, esto es, la suma de pesos noventa y nueve mil. — El capital comanditado ha sido íntegramente aportado en su totalidad, o sea la suma de pesos mil, por la señora Amalia Kuperschmit de Slemenson. — Artículo 5º — El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de pesos quinientos mil, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación que por tres (3) días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo 6º — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la señora Amalia Kuperschmit de Slemenson, quien actúa con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados; establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. — Artículo 7º — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Tendrá los deberes y atribuciones determinados para el artículo 294 de la Ley 19.550. — Artículo 8º — Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar, respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, citándoseles simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación ni más de treinta (30), celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 9º — Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias requerirán, para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto, en primera convocatoria, y con cualquier capital presente en caso de segunda convocatoria. — Las resoluciones serán adoptadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo en los supuestos especiales previstos por el artículo 24 de la Ley 19.550, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. — Artículo 10. — Al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de pesos mil valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. — 4) Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por la asamblea extraordinaria, con los recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550. — Artículo 11. — Las asambleas serán presididas por el administrador o alguno de los administradores si fueran varios o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. — Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres (3) días hábiles de anticipación como mínimo a la fecha del acto. — El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario o expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio. — La sociedad llevará un libro de actas de asamblea, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Artículo 12. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal. — b) A remuneración de administrador y síndico. — c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Artículo 13. — En caso de disolución de la sociedad ésta será liquidada por el administrador, bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuirá entre los socios, a prorrata del capital integrado por cada uno. — Los comparecientes autorizan a los doctores Mario Ernesto Kaminker y Roberto Inler, al señor Manuel F, Echarri y al autorizante, para que conjunta, alternativa o indistintamente gestionen la conformidad de la autoridad administrativa de control y soliciten la inscripción de la presente ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — A tal efecto los facultan para aceptar y|o proponer las modificaciones que dichos organismos estimaren procedentes, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y realizar todos los trámites necesarios, hasta la inscripción de esta acta en el Registro Público de Comercio. — Leo a los comparecientes quienes firman de conformidad por ante mí, el autorizante, doy fe. — A. Kuperschmit — B. Slemenson. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor B. Slemenson. —

Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 737 del Registro número 20 de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número 9.550.215 al presente número 9.550.218, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: "pasado — Pasiris — comanditario — y — Boris — por — judiciales — simultáneamente — Un — cincuenta — solicitan — realizar. Vale. — Hay una firma: Héctor B. Slemenson. — Hay un sello: Dr. Héctor B. Slemenson, escribano. — Hay otro sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — Hay otro sello: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº A 00402871 que se agrega. — La Plata, 29 Ago. 1973. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, Inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Héctor B. Slemenson obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 95 50218. — Hay un sello: La Plata, 29 Ago. 1973. — Otro sello: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — Hay una firma y un sello: Esc. Héctor Joaquín Blanes — Consejero". — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de su original. — Sobrerraspado: "1º — Industrialización — construcción — social — cubrir — vacancia — norma — quórum — depositar — libro — todo". Vale. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y ocho. — En la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: Doña Amalia Kuperschmit de Slemenson, argentina, nacida el 22 de setiembre de 1917, profesora, con libreta cívica número 0.393.237, casada, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear número 1648, séptimo piso, Capital Federal; y don Boris Slemenson, argentino naturalizado, nacido el 8 de noviembre de 1909, ingeniero civil, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.358.591, casado en primeras nupcias con Amalia Kuperschmit, domiciliado en la calle Marcelo T .de Alvear número 1648, séptimo piso, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen: Doña Amalia Kupreschmit de Slemenson, en su carácter de socia comanditada y don Boris Slemenson, como único socio comanditario de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo el nombre de "Pasiris Sociedad en Comandita por Acciones". — La representación invocada por los comparecientes, acredita: a) Con el contrato social que pasara con fecha 24 de agosto de 1967 al folio 2228 ante el escribano don Roberto L. Méndez Carbone, adscripto al Registro número 414 de la Capital Federal, que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el número 2615, al folio 422 del libro 243 de Contratos Públicos con fecha 7 de setiembre de 1967, que tengo a la vista para este acto, y del cual fotocopia debidamente certificada se encuentra agregada al folio 258 del corriente año, de este Registro de Contratos Públicos número 20, de mi adscripción. — b) Con la escritura de confirmación y ratificación de esta sociedad, pasada ante mí con fecha 23 de julio de 1973 al folio 650 de este Registro de mi adscripción; y c) Con la escritura de adecuación, pasada ante mí con fecha 10 de agosto de 1973; al folio 737 del Registro número 20 de mi adscripción; y d) Con el acta número 9 de fecha 28 de setiembre de 1973, obrante a fojas 78 del libro de actas de la mencionada sociedad, que fuera rubricado con fecha 27 de abril de 1971, bajo el número 07475, que tengo a la vista para este acto y cuya fotocopia agrego a la presente. — Dejo constancia que la confirmación y adecuación de la sociedad se encuentran pendientes de aprobación por la Inspección General de Personas Jurídicas, de la Capital Federal, en expediente número 000061. — Y los comparecientes dicen: Que conforme lo establecido por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, y lo resuelto en la asamblea de fecha 28 de setiembre de 1973, se ha resuelto modificar el estatuto social en sus artículos tercero, inciso c), y decimosegundo, inciso b), que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo tercero: Tendrá por objeto las siguientes operaciones: I) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, usufructo, explotación, construcción, financiación, industrialización y comercialización de edificios de toda índole, sea de vivienda, comerciales o industriales, urbanas o rurales y se trate de unidades únicas y aisladas, o de edificios sometidos al régimen de la Ley 13.512. — II) Financieras: Por préstamos de dinero con o sin garantías reales, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio y otros valores inmobiliarios; por el aporte de capitales a comercios industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, vinculadas todas estas operaciones siempre con las mencionadas en el apartado anterior con exclusión de lo dispuesto en el decreto ley 18.061|69. — III) Industriales: Por la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos para la construcción, así como el ejercicio de comisiones y representaciones de dichos productos. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Artículo 12. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal. — b) A remuneración de administrador y síndico con la limitación del Art. 261 del decreto ley 19.550. — c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — Leo a los comparecientes quienes firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: inciso. — Vale. — Entrelíneas: con la limitación del Art. 261, del decreto ley 19.550. — Vale. — Hay dos firmas: A|K de Slemenson. — B. Slemensón. — Ante mí: Hay un sello y una firma: Dr. Héctor B. Slemenson, escribano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 1005 del registro número 20 de mi adscripción. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dos fojas de fotocopia, las que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma: Dr. Héctor B. Slemenson, escribano. — Hay un sello: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº A 00459345 que se agrega. — La Plata, 28 nov. 1973. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90, inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Héctor B. Slemenson obrantes en documento que antecede. — Hay un sello: La Plata, 28 nov. 1973. — Timbre Fiscal Nº. — No vale. — Otro sello: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. — Legalización. — Hay una firma y un sello: Esc. María Angélica Rodríguez, consejero. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de su original. — Sobrerraspados: 8 — ha — usufructo — productos. — Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1974.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.368,75 e.7|3 Nº 5.417 v.7|3|75

Las Malvinas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 766, de fecha 6|10|1971, en la ciudad y partido General San Martín (Provincia Buenos Aires), pasada al folio 2379 del registro 26 de la escribana María de los Angeles González, la firma Las Malvinas Sociedad en Comandita por Acciones inscripta en el Registro Público de Comercio el 20|[illegible] 1965, Nº 379, folio 428, libro 238 de contratos públicos los comparecientes Angel Luis Ambrosig, argentino, casado, L. Enrolamiento 2.398.105, domiciliado en La Paz 810, Ciudadela (Pcia. Bs. Aires); José Luis Visco, argentino, casado, Libreta Enrolamiento 4.473.938, domiciliado en Monte 5824, Capital; Juan Carlos Visco, argentino, soltero, domiciliado en Monte 5824, Capital, Céd. Identidad 4.217.577 (Pol. Cap. Fed.); María Visco de Gullifa, argentina, casada, L. Cívica 3.970.913, domiciliada en Monte 5824, Capital; Santos Gullifa, argentino, casado, L. Enrolamiento 4.389.630, domiciliado en Monte 5824, Capital, todos comerciantes, como también Juan Bautista Sanz, argentino, casado, L. Enrolamiento 4.845.371, domiciilado en Reconquista 691, Ciudadela (Pcia. Bs. Aires) y Rubén Antonio Torres, argentino, casado, Céd. Identidad Nº 3.031.711, Pol. Capital Federal, domiciliado en Fernández 1630, Capital Federal, han confirmado el contrato constituido de LAS MALVINAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tal como lo señalan los artículos 1061 y concordantes del Código Civil y deciden suprimir del artículo undécimo del contrato social el párrafo siguiente: La sociedad podrá elevar el capital social cuantas veces lo creyere necesario suscribiéndose la respectiva escritura pública. — En cada caso la resolución pertinente será tomada por los socios solidarios con la conformidad del socio comanditario y reformar el texto de los artículos primero, sexto y séptimo del contrato social que será el siguiente: Artículo primero: Queda constituida una sociedad que girará en la Capital Federal bajo la denominación de Las Malvinas Sociedad en Comandita por Acciones, en la que el Sr. José Luis Visco asume el carácter de socio solidario e ilimitadamente responsable de las resultas de las operaciones sociales. — Y, los señores Juan Carlos Visco, María Visco de Gullifa, Santos Gullifa y Juan Bautista Sanz, como socios comanditarios simples administradores del capital y con la responsabilidad limitada al monto del que suscriban y aportan. — Artículo sexto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos Ley 18.188 suscripto e integrado en la siguiente forma: cuatrocientos pesos el señor José Luis Visco asume el carácter de socio colectivo, o sean, $ 19.600, es suscripto e integrado totalmente por los socios comanditarios en partes iguales, o sean, cuatro mil novecientos pesos cada uno. — Artículo séptimo: El capital comanditario está dividido en 1.960 acciones al portador $ 10 (Ley 18.188) cada una, las que tendrán las enumeraciones que exige el artículo 398 del Código de Comercio. — Las acciones podrán ser agrupadas en series; en todo momento la sociedad podrá a solicitud de los interesados convertir las acciones en nominativas o a la orden, transferibles o no y recíprocamente y también emitir acciones preferidas por resolución de la asamblea con la conformidad de los socios comanditarios. — Asimismo, por dicho acto el señor Angel Luis Ambrosig manifiesta que cede y transfiere a favor del señor José Luis Visco, el capital solidario que tiene y le corresponde en la sociedad objeto de la presente, por doscientos pesos, que el cedente declara haber recibido del cesionario en su totalidad, subrogándolo en consecuencia en todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle y colocándolo en su mismo grado de prela-

ción, quedando, por lo tanto, totalmente desvinculado de la sociedad a la que nada tiene que reclamarle bajo ningún concepto en lo sucesivo. — Por consiguiente, el señor José Luis Visco queda como único socio solidario de "Las Malvinas, Sociedad en Comandita por Acciones" poseedor de la totalidad del capital colectivo de la misma, de cuatrocientos pesos Ley Nº 18.188 y en tal carácter, presta su conformidad con todo lo expuesto. — Se suprime del artículo 11 el siguiente párrafo: La Sociedad podrá elevar el capital social cuantas veces lo creyere necesario, suscribiéndose la respectiva escritura pública. — En cada caso la resolución pertinente será tomada por los socios solidarios con la conformidad del socio comanditario. — Enmendado: 766 — 7. — Todo vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 292,50 e.7|3 Nº 6.160 v.7|3|75

Marti

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de agosto de 1974, pasada ante el Escribano Orlando Leonel Espinaco ha quedado totalmente disuelta la sociedad "MARTI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22,50 e.7|3 Nº 6.334 v.7|3|75

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Van Kleeck

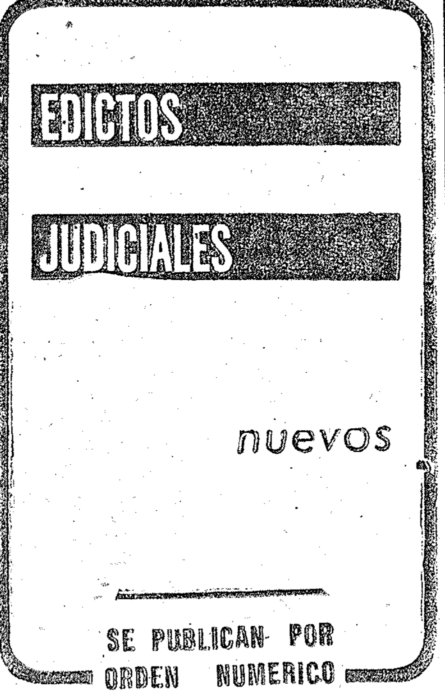
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: Entre la señorita Noemí Susana de Mendonça, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Camarones número dos mil seiscientos once, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.599.470 y la señora Lidia Esther de Mendonça, viuda de sus primeras nupcias de Héctor Genaro Antonio Torcellán, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Fray Cayetano número cuatrocientos ochenta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.288.539, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "VAN KLEECK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Avenida Callao número un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, representaciones y/o locales de venta en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, composturas, compra y venta de alhajas, relojes, anillos, pulseras y todo otro objeto relacionado con artículos de joyería, fantasías, fornituras, artículos de platería y afines; pudiendo realizar cualquier otra actividad comercial relacionada con el objeto social. — Tercera: El plazo de duración será de veinte años a contar de la fecha del presente, pudiendo cualquiera de las socias retirarse de la sociedad previa comunicación a la otra socia mediante telegrama colacionado con una anticipación de ciento veinte días. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de $ 10.000,00 (diez mil pesos), dividido en diez cuotas de pesos 1.000,00 (un mil pesos) cada una, suscripto por las socias en partes iguales y aportado en dinero en efectivo el cincuenta por ciento, y se comprometen a integrarlo totalmente dentro del año. — Quinta: La sociedad será administrada por uno o más gerentes que pueden ser o no socios. En este acto quedan designados gerentes ambas socias, Noemí Susana de Mendonça y Lidia Esther de Mendonça y el señor Luis Rafael Bouxin, quienes ejercerán la administración en forma indistinta. La representación de la sociedad se realizará sin limitación alguna y sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa en caso de extralimitación en su gestión representando a la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social, el o las gerentes están facultados para realizar los siguientes actos sin que esta enunciación sea limitativa: dar y tomar préstamos, constituir toda clase de gravámenes y derechos reales, comprar, permutar, ceder, dar y tomar en locación bienes muebles, inmuebles, semovientes y rodados, administrar bienes de terceros, otorgar poderes generales y especiales, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y cualquier otro Banco y|o entidad financiera nacional, municipal, mixto y privado del país o del extranjero, librar, aceptar, endosar, descontar, enajenar ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, formular presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y en general practicar cuantos más actos fueren necesarios para los intereses de la sociedad, incluyéndose los previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Las reuniones de las socias se llevarán a cabo periódicamente durante todo el tiempo de vigencia del contrato social en el domicilio legal de la sociedad, para lo cual se habilitará un libro de Actas en el que se insertarán las resoluciones respectivas. — Sexta: El día treinta y uno de agosto de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Los beneficios que resultaren previa deducción del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, destinado al fondo de reserva legal y las previsiones que se consideren convenientes serán distribuidas entre las socias en proporción a sus respectivos aportes. En igual forma habrán de ser soportadas las pérdidas — Séptima: En caso de cesión de cuotas de capital, las socias tendrán prioridad en proporción al capital aportado, ateniéndose al procedimiento establecido en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguna de las socias, será optativo de la otra socia, continuar o no con los herederos de la socia fallecida o incapaz, quienes en su caso deberán unificar la personería. — Octava: Para el caso de retiro de una socia como para el caso de liquidar a los herederos de la socia fallecida o incapaz, sus cuotas de capital y utilidades, si las hubiera, se efectuará un balance e inventario general al efecto, liquidando aparte en un veinte por ciento a los treinta días de la disolución y el resto en cuatro semestres, computándose los intereses a la tasa bancaria. — Novena: Queda prohibido a las socias gerentes y al gerente comprometer a la firma social en negocios ajenos al giro comercial y en fianzas y garantías a favor de terceros. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero, para el caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad la liquidación será llevada a cabo por ambas socias, cancelando el pasivo para distribuir el remanente si lo hubiere entre las socias en proporción a los capitales aportados. — Duodécima: En los casos no expresamente previstos por este contrato regirán las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales número diecinueve mil quinientos cincuenta y complementarias del Código de Comercio en lo que sean de aplicación. — Decimotercera: Quedan autorizados cualquiera de las socias para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que a tal efecto se requieran. — Bajo las cláusulas que anteceden, las contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho. — Leída y ratificada firman el presente como acostumbran hacerlo, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Siguen las firmas. — En escrito presentado el 15 de octubre de 1974 se deja constancia que Noemí Susana de Mendonça nació el 30|4|937 y la restante socia el 28 junio de 1925.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 427,50 e.7|3 Nº 6.833 v.7|3|75



JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

ACLARACION

Igniter

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 27/2/75, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...Igmiter Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios.

Debe decir: ...Igniter Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios.

e.7|3 Nº 22.423 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: SALVO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Por Asamblea de fecha 15 de noviembre de 1974, y posterior reunión de Directorio del 22 de noviembre de 1974, este último ha quedado constituido, para el ejercicio 1974|75, del siguiente modo: Presidente: Sr. José Julián Fernández Espadero; Vicepresidente: Ing. Pablo Francisco Cardinal; Directores Titulares: señor José Rafael Vásquez, Sr. Jorge Oscar Durán, Sr. Pablo Hermann, Sr. Roberto Sebastián Chiesa y Sr. Pedro Sapia.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91. e.7|3 Nº 23.687 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "G. HERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Por Asamblea del 30 de setiembre de 1974, y posterior reunión del Directorio del mismo día, fueron electos los integrantes de este último y distribuidos sus cargos, conforme al siguiente detalle: Presidente: Sr. Abundio Gerónimo Hernández; Vicepresidente: Sra. Blanca Rosa García Pagani de Hernández; y Directores Titulares o Vocales, los señores Enrique Gerónimo Hernández, don Víctor Tomás Acin, don Roberto Antonio Galli y don Eduardo Crespo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98. e.7|3 Nº 23.686 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea Nº 22, del 26 de noviembre de 1974, fueron designados Directores de "SCALA Y CIA., CERA BRILLANTE ROYAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", los señores Directores: Andrés Fernández y Carlos A. García, y por Acta del Directorio número 141, del 26 de noviembre de 1974 fue instituido como Presidente don Andrés Fernández; Vicepresidente don Carlos A. García y Director don Tito Scala.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 98. e.7|3 Nº 23.684 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1974, de "MACIA, SOCIEDAD ANONIMA" fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: tres Directores: Sr. Darent T. G. Nordaby, Sr. Juan José Pose y señor Rogelio Ulises Augusto Lenoir; Síndico Titular: contador público nacional doctor Alberto Mikkelsen y Síndico Suplente: contador público nacional doctor Héctor Alberto Villaveirán, y por Acta de Directorio Nº 37, de fecha 31 de octubre de 1974, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Darent T. G. Nordaby; Vicepresidente: Sr. Juan José Pose; Director: Sr. Rogelio Ulises Augusto Lenoir; Síndico Titular: Dr. Alberto Mikkelsen; Síndico Suplente: Sr. Héctor Alberto Villaveirán.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 154. e.7|3 Nº 23.660 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de noviembre de 1974, de "COMPAÑIA EDIFICADORA SAN EDUARDO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", fueron electos los integrantes del Directorio, de la siguiente forma: Directores Titulares: Sr. Alberto Juan Tomasello, Sr. Luis León Ricciuti, Sr. Juan Raccaro, Sr. Sifrido Lorenzo Coccolo, señor Meciano Toderi y Sr. Domingo Lofano; Directores Suplentes: Sr. Bartolomé Carlos Martín Coccolo, Sr. Omar Helio Marino y Sr. Oscar Francisco Tapia; Síndico Titular: C.P.N. Juan José Viola; Síndico Suplente: C.P.N. Osvaldo Luis Costantini; y por Acta de Directorio Nº 24, de fecha 5 de noviembre de 1974, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Juan Tomasello; Vicepresidente: Luis León Ricciuti; Vocales Titulares: Sifrido Lorenzo Coccolo, Meciano Toderi, Juan Raccaro y Domingo Lofano; Vocales Suplentes: Bartolomé Carlos Martín Coccolo, Omar Helio Marino, Oscar Francisco Tapia; Síndico Titular: C.P.N. doctor Juan José Viola; Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Osvaldo Luis Costantini.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 182. e.7|3 Nº 23.659 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea de fecha 22 de octubre de 1974, y de Directorio de fecha 24 de octubre de 1974, en la sociedad "ORGEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA", han sido designa-

das las siguientes autoridades: Presidente: ingeniero Julio Pattin; Vicepresidente: contador José Andrés Canavese; Director: señor Serafín Blanco; Síndico Titular: Dr. Mario Bolo López.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84. e.7|3 Nº 23.642 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta Nº 6 de asamblea de fecha 31 de octubre de 1973, se resuelve mantener un solo cargo de director con el enunciado de director general, y de designar síndicos titular y suplente de la sociedad "TELEMAR S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y PUBLICITARIA", distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Director General: Manuel López Jiménez; Síndico titular: Efraim Rajmilovich; síndico suplente: Moisés Simón Henig. — Buenos Aires, febrero 28 de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 84 —e.7|3-Nº 23.620-v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1974 por VOLUMAIR SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se designó directores por el plazo de dos años a los señores: Ingeniero: José Herzl Falicoff, señor Mario Saúl Falicoff e Ingeniera Fanny Perlmuter de Falicoff y por acta de directorio de fecha 31 de mayo de 1974 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Ingeniero José Herzl Falicoff; Vicepresidente: señor Mario Saúl Falicoff; Directora: Ingeniera: Fanny Perlmuter de Falicoff. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98 — e.7|3-Nº 23.605-v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de asamblea y por acta de directorio, ambas de fecha 30 de abril de 1974 el directorio de "JUAN GRILLO y HERMANOS ARGONEON", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Grillo; Vicepresidente: José Grillo; Directores titulares: Pascual Grillo, Achiropita Mileo de Grillo, Ana Beatriz Castro de Grillo, Martha Morandi de Grillo, María Esther Del Franco de Grillo y Olinda Hebe Zarlenga de Grillo; Síndico Titular: Doctor Samuel Siminovich y Síndico Suplente: Contador, Oscar Jorge Della Valle. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98 — e.7|3-Nº 23.604-v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1974, de "S. H., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL", fueron electos los integrantes del directorio de la siguiente forma: Tres Directores Titulares: Señores Jacobo Szwarc, Alberto Szwarc y Mario Szwarc; Director Suplente: Sra. Tauba Studenetzky de Szwarc; Síndico Titular: Contador Público Nacional: León Moldavsky; Síndico Suplente: Contador Público Nacional: César Coler, y por acta de directorio Nº 41 de fecha 3 de junio de 1974 se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el directorio constituidb de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jacobo Szwarc; Vicepresidente: Sr. Alberto Szwarc. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126 — e.7|3-Nº 23.658-v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Eduardo Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad VICTORIANO ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA por acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria, del 11 de setiembre de 1974 por unanimidad designan como único director por el término de un año a Victoriano Alvarez Santos, y por acta Nº 39 del 11 de setiembre de 1974 designan por unanimidad presidente de la sociedad al señor Victoriano Alvarez Santos. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84 — e.7|3-Nº 23.600-v.7|3|75

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la cesión de ocho cuotas de valor mil pesos cada una de "ENRICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuada por don Eduardo Emilio Enrich a favor de don Juan Carlos Espeche Gil se realizó el 14 de diciembre de 1973 y no el 12 de diciembre de 1973 como figura en el edicto publicado en este Boletín Oficial el 19 de noviembre de 1974. — Buenos Aires, febrero 24 de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77 — e.7|3-Nº 23.582-v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TELEVA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1974, procedió a la reelección del Directorio y Comisión Fiscalizadora, para un nuevo período, el que queda así integrado, de acuerdo con la distribución de cargos efectuada por reunión de Directorio de la misma fecha, a saber: Presidente: Sr. Julio R. González; Vicepresidente: Eduardo S. González; Director: Mauro Pando; Directora: María Carlota González; Director: Jorge Bonillo; Director: Claudio C. Salgado; Director: señor Ricardo V. Marelli. — La Comisión Fiscalizadora está integrada por el doctor Alfredo V. Briano, Dr. Ernesto L. Orlando y Sr. Juan Carlos Briano, como Titulares, y los señores Gerardo F. Cabrejas, Gustavo P. Cabrejas y Ramón López Winne, como Suplentes.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126. e.7|3 Nº 23.502 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.", por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de octubre de 1974, procedió a fijar en ocho el número de Directores. — Como Síndico Titular fue designado el Dr. Julio Delmonte y como Síndico Suplente, el contador Héctor A. Farinati, ambos por un año. — Y por Acta de reunión de Directorio de la misma fecha, se procedió a la distribución de los cargos del Directorio, que quedó así integrado: Presidente: Sr. Antonio López Llausas (1975); Vicepresidente: señor Ricardo Rivero Haedo (1976); Secretario: Sr. Roberto Guillermo Peper (1975); Prosecretario: Sra. Edith K. de López Llovet (1976); Director Titular: Dr. Antonio M. Leloir (1975), Sr. Alejandro Braun Menéndez, Director Titular (1976); Sr. Javier Serra, Director Titular (1976); Dr. Oscar R. García, Director Titular (1975); Síndico Titular: Dr. Julio Delmonte (1975); Síndico Suplente: contador Héctor A. Farinati (1975).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126. e.7|3 Nº 23.501 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 1974 y posterior reunión de Directorio del 14 de junio de 1974, en la sociedad, han sido designados Directores las siguientes personas: Presidente: Héctor Emilio Sorrondegui; Vicepresidente: Luis Andrés Coudreau; Vocales Titulares: Beatriz Adela Restelli de Coudreau y Nélida Carmen Restelli de Sorrondegui; Vocales Suplentes: Luis José Coudreau y Oscar Francisco Pepe, para Síndicos, titulares y suplentes, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea del treinta y uno de mayo de 1974, los señores Aldo Fratalochi y Manlio Feliz Ayala.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126. e.7|3 Nº 23.500 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1974, "VECCIA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", eligió el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Rodolfo Rotenberg; Vicepresidente: Srta. Concepción Antonia de Nigris y Director al señor Oscar Migala; Síndico Titular: contadora Susana Acosta; Síndico Suplente: Luis Lubel.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 84. e.7|3 Nº 23.480 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "BANCO SHAW, SOCIEDAD ANONIMA", por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1974, procedió a fijar en once el número de Directores; reeligiéndose como Directores a los señores: Eustaquio Méndez Delfino, Enrique Bullrich, Conrado Etchebarne, Eduardo L. García, Guillermo Walter Klein (h.) y Raúl Mascarenhas. — Además se eligió como Director al Sr. Ricardo M. Rivero Haedo. — Todos con mandato por dos años. — En consecuencia el Directorio quedó así integrado: Presidente: Dr. Alejandro Shaw (30|9|1975); Vicepresidente 1º: Dr. Eustaquio Méndez Delfino (30|9|1976); Vicepresidente 2º y Director Delegado: Sr. Julio J. Gómez (30|9|1975); Directores: Sr. Enrique Bullrich (30|9|1976), Dr. Conrado Etchebarne (30|9|1976), Sr. Eduardo Luis García (30|9|1976), Dr. Guillermo Walter Klein (h.) (30|9|1976), Sr. Raúl Mascarenhas (30|9|1976), Dr. Wenceslao Oneto (30|9|1975), Sr. Ricardo M. Rivero Haedo (30|9|1976), Ing. Jorge E. Shaw (30|9|1975). — La Comisión Fiscalizadora quedó así integrada: Síndicos Titulares: Dr. Bonifacio del Carril, contador Juan Ferrari Herrero y Dr. Carlos Valiente Noailles; Síndicos Suplentes: Dr. Daniel Oscar Brizzio, contador Humberto Emilio Marchionna, Mario Prelle. — Todo esto fue confirmado por la reunión de Directorio celebrada con fecha 20 de diciembre de 1974.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168. e.7|3 Nº 23.503 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LIBRERIA DEL COLEGIO S. A. (CASA EDITORA LIBRERIA Y PAPELERIA)", por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 1974, se trató el vencimiento de los Directores Titulares, señores: Antonio López Llausas, señor Roberto G. Peper y Dr. Oscar García, el Director Suplente, Sr. José Culebras Usón; el Síndico Titular y el Síndico Suplente, contadores Héctor A. Farinati y Eduardo A. Miles, respectivamente. — Como consecuencia, fueron designados Directores Titulares, por dos años, a Antonio López Llausas, Roberto G. Peper y Dr. Oscar R. García; Director Suplente, por dos años, a la Sra. Edith K. de López Llovet; Síndico Titular, por un año, al contador Héctor A. Farinati y Síndico Suplente, por un año, al contador Eduardo R. Miles. — Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de enero de 1975, se procedió a tratar el cese, por vencimiento de sus mandatos de los señores Directores Titulares: Sr. Ricardo Rivero Haedo, Sr. Jorge M. Mayer, Sr. Francisco Bausili y Director Suplente: Sr. Manuel Paz Roncay. — Estos mismos Directores fueron reelectos. — Asimismo fueron electos los Síndicos, Titular y Suplente, contadores Héctor A. Farinati y Eduardo A. Miles, por el término de un año. — Y por Acta de reunión de Directorio de fecha 15 de enero de 1975, se procedió a la distribución de los cargos y fecha de vencimiento de sus mandatos, a saber: Presidente: señor Antonio López Llausas (1973|75); Vicepresidente: Sr. Ricardo Rivero Haedo (1974|76); Secretario: Dr. Jorge M. Mayer (1974|76); Director Titular: Sr. Francisco Bausili (1974|76); Director Titular: señor Roberto Guillermo Peper (1973|75); Director Titular: Dr. Oscar R. García (1973|75); Director Suplente: Sr. Manuel Paz Romay (1974|76); Director Suplente: Sra. E. K. de López Llovet (1973|75); Síndico Titular: contador Héctor A. Farinati (1974|75); Síndico Suplente: contador Eduardo M. Miles (1974|75).

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210. e.7|3 Nº 23.504 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea Unánime y la de directorio, ambas celebradas el 28 de noviembre de 1974, eligió y distribuyó respectivamente los cargos del directorio de "FINANCIERA DE MARACAYU SOCIEDAD ANONIMA", por el término de un año, en la siguiente forma: presidente: Dr. Carlos Alberto Juni. — Vicepresidente: señor Carlos Alberto Martínez. — Director señor Armando V. Bonanata. — Síndico titular: contador Carlos A. Biaiñ. — Síndico suplente: Enrique A. Gruslin. — Que a los efectos de cumplimentar el artículo 60 de la Ley 19.550 se protocolizaron dichas actas según escritura pasada el 10 de enero de 1975, ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, al folio 44 del Registro 349 a su cargo.

Buenos Aires 26 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112.— e.7|3 Nº 23.542 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "INDUSTRIAS RAB SOCIEDAD ANONIMA MINERA Y SIDERO-METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "R. A. B. S. A." por Asamblea General Ordinaria Nº 37 de fecha 12 de noviembre de 1974 ha designado directores y acta de directorio Nº 489 de fecha 7 de noviembre de 1974, fueron distribuidos los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: presidente: Ramón Arrue Benboechea; vicepresidente: Luis Esteban Negri Pisano; vocales titulares; Nicasio Antelo Pérez, Pedro Saúl Brionez; Joaquín Antonio Ramón Ortiz Basagioti e Ignacio de Rentería.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.— e.7|3 Nº 23.529 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 10 de diciembre de 1974, pasada ante el escribano de esta capital, don Jorge C. Ledesma (h) al folio 1293 del Registro Notarial Nº 189 a su cargo, "SUDAMTEX SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL SUD AMERICANA", con domicilio en Maipú 942, piso 4, Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de setiembre de 1934, bajo el Nº 159; al fº 271 del libro 44, Tomo A., elevó a escritura el acta de asamblea general ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1974 por la cual se designó el directorio y sindicatura, quedando integrado así: presidente, Jorge A. Stuart Milne; vicepresidente ejecutivo: Tomás Furth; vicepresidente, Nelson Fontán; directores titulares: David M. Pechteny, Juan Carlos Fernández Méndez, Marcos Golub, Jorge G. Graham, Rodolfo Handl, Leib Lerner, Osvaldo A. Oliberos, José Pelenur, Aubyn P. Simpson; Directores suplentes: Héctor Preti, William McGill, Arnaldo Mester, Edwards O. Durán, Juan D. Colley, Norberto Cerúndolo, Jorge E. Do Campo, José P. Vázquez, Diego Leslie; síndicos titulares: Alberto G. Padilla, Luis Federico Kenny, Luis Fernando Bracht; síndicos suplentes: Alejandro J. Padilla, Francisco de Durañona y Vedia, Norberto Padilla.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 154.— e.7|3 Nº 23.537 v.7|2|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "HEREDIA HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por asamblea general ordinaria Nº 19 de fecha 27 de diciembre de 1974, procedió a la elección de directores y por acta de directorio Nº 147 de fecha 28 de diciembre de 1974, fueron distribuidos los cargos quedando el mismo integrado de la siguiente forma: presidente: Isidoro Heredia; vicepresidente: María Angélica Cassullo de Heredia; directores titulares: Rodolfo Alfonso Cabarcos; Isidoro Emilio Heredia Ricardo Andrés Heredia y Hugo Marcelo Cabarcos; directores suplentes a los señores Beatriz Heredia de Tizado y Elena Armentano de Maquieira.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.— e.7|3 Nº 23.531 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "JOSE B. IGLESIAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por acta Nº 14 de asamblea general ordinaria del 31 de octubre de 1974, procedió a designar nuevo directorio siendo designados: presidente: Manuel García; vicepresidente: Francisco Touceda; director titular: Serafín Fojo. Director Suplente: Vicente Velasco.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.— e.7|3 Nº 23.530 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de octubre de 1974, fueron electos y distribuidos los cargos de la sociedad SEREBRINIK Y PIECZANSKI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, de la siguiente forma: presidente: señor Jankiel Pieczanski; vicepresidente: señor Bernardo Serebrinik; directores señores Isaac Serebrinik y Manuel Pieczanski; síndico titular señor contador público nacional José Hereman; síndico suplente al señor contador público nacional José Lerner.

Buenos Aires, febrero 18 de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 98. —e.7|3 Nº 23.523 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 30 de abril de 1974, y reunión del Directorio de la misma fecha, en la sociedad "NAVIESUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARA, MANDATARIA Y MARITIMA", ha quedado constituido el directorio de la siguiente forma: Juan Carlos Mario Carosella, presidente. — Roberto Adolfo Mutuverria, vicepresidente. — Antonio Galliano Carosella, director titular. — Mateo Miguel Scoccimarro, director suplente; todos con mandato hasta el 31|12|74. — Waldemar Juan Sauc, síndico titular y Fernando Héctor Bulcourf, síndico suplente.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1974. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 98. —e. 7|3 Nº 23.564 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea y del Directorio de fecha 30 de octubre de 1974, en la sociedad "SOCIEDAD ANONIMA GEMPA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", fueron elegidos como Presidente, Jorge Emilio Paolini. — Vicepresidente, Emilio Luis Paolini. — Directores Suplentes: Horacio Manuel Luis Migone Aguiar y Haydée de la Vega. — Escribano C. E. Mugaburu.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.— e. 7|3 Nº 23.561 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de la Asamblea de fecha 31 de octubre de 1974 y del Directorio del 5 de noviembre de 1974, en la sociedad "ILASA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", fueron elegidos como Presidente, Roberto Iglesias, —Vicepresidente, Francisco Saavedra. — Escr. C. Mugaburu.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70. —e. 7|3 Nº 23.560 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la Asamblea General Ordinaria y reunión del Directorio del 24 de setiembre de 1974, eligió y distribuyó respectivamente, los cargos del Directorio de "WALDRON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", en la siguiente forma: Presidente, Sr. Guillermo Hope van Deur. — Vicepresidente, Sr. Stelvio Barbieri. — Directores titulares: Sres. Alan Roberts, Juan Carlos Dickinson y Ricardo Héctor Sica. — Directores Suplentes: Sres. Tomás Edsel Attwell y Eduardo Hernán Corominas. — Por ausencia del titular, el señor Stelvio Barbieri se hace cargo de la Presidencia. — Síndicos: Titular Dr. Lorenzo Agustín Sojo. — Suplente, Dr. Martín Ricardo Sojo. — Escr. A. Pombo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.— e. 7|3 Nº 23.559 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea y del Directorio de fechas 21 y 22 de marzo de 1974, en la sociedad "CONSTRUCCIONES CICSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SERVICIOS, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA'., fueron elegidos como Presidente, Luis Mocchegiani. — Vicepresidente, Pablo Marcial Fischetti. — Vocal titular, Arnoldo Eneas Lima. — Escr. C. A. Mugaburu.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.— e. 7|3 Nº 23.558 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada el 18 de setiembre de 1974, ante Catalina Ferruggia, titular del Registro 3, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, han quedado protocolizadas las actas de la Asamblea General Ordinaria y del Directorio, de fechas 6 de abril de 1973, 9 de abril de 1973 y 2 de mayo de 1974, de PINBRASIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA de las que surge el actual Directorio y sus cargos, en la siguiente forma: Presidente, Jorge Antonio Valle. — Vicepresidente, Manuel José Valle. — Directores: Edgardo Ernesto Fabetti y Domingo Paradiso (titulares). — Antonio Manuel Valle y Marta María Nicolau (suplentes).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112.— e. 7|3 Nº 23.565 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en Asamblea General Ordinaria y reunión de Directores del 30 de agosto de 1974, eligió y distribuyó respectivamente, los cargos del Directorio de "CONSULTORES SUDAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORAMIENTO, PLANIFICACION, URBANIZACION, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS" en la siguiente forma: Presidente, ing. Juan Loyd Hussey. — Vicepresidente señor Ernesto Mario Ron. — Directores Titulares Da. Carmen Jessica Matthews de Hussey y Sr. Eduardo Osvaldo Roncaglioio. — Síndico Titular, Sr. Jorge A. Forrester y Síndico Suplente, Dr. Esteban Pedro Villar. — Escr. A. Pombo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112.— e. 7|3 Nº 23.557 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea Ordinaria Nº 22 y la de Directorio Nº 121, ambas de fecha 31 de octubre de 1974, eligió y distribuyó, respectivamente, los cargos del Directorio de "ERNESTO BUSTIN", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, en la siguiente forma: Presidente: Ernesto Bustin; Vicepresidente: Sigfrido Bustin; Síndico titular: Ricardo Alberto Calabrese, y Síndico suplente: Hugo Norberto Giorgi. Que a los efectos de cumplimentar el artículo 60 de la Ley 19.500, se protocolizaron dichas actas, según escritura pasada el 10 de enero de 1975 ante el escribano Juan José Hervaz, al folio 41 del Registro 349, a su cargo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 112.— e.7|3 Nº 23.544 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea Ordinaria y la de Directorio número 629, ambas celebradas el 30 de octubre de 1974, eligió y distribuyó, respectivamente, los cargos del Directorio de "FENIX DEL RIO DE LA PLATA, COMPAÑIA DE SEGUROS", SOCIEDAD ANONIMA, en la siguiente forma: Presidente: señor Rodolfo H. Taylor; Vicepresidente: doctor Heriberto Rastalsky; Director delegado: doctor Eduardo Mayer; Vocales: señores Jorge Diego Alcorta, Máximo von Buch, Enrique A. Gruslin y C. Ernesto Niebuhr; Síndicos titulares: señores Carlos A. Martínez (contador público), Donald Smith Balmaceda (abogado) y Carlos Dupont (contador público), y Síndico suplentes: los señores Carlos Alberto Biaiñ, Carlos A. Pujatti y Víctor Antonio Rodríguez (contadores públicos). Que a los efectos de cumplimentar el artículo 60 de la Ley Nº 19.550 se protocolizaron dichas actas, según escritura pasada el 26 de noviembre de 1974 ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, al folio 3.216 del Registro 349, a su cargo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 140.— e.7|3 Nº 23.543 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea Ordinaria Unánime y la de Directorio, ambas celebradas el 28 de noviembre de 1974, eligió y distribuyó, respectivamente, los cargos del Directorio de "FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD", SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, por el término de un año, en la siguiente forma: Presidente: doctor Donald Smith Balmaceda; Vicepresidente: señor Eduardo S. Monteverde; Director Secretario: señor Armando V. Bonanata; Director: señor Carlos A. Martínez; Síndico titular: contador Carlos A. Biaiñ; Síndico suplente: contador Víctor A. Rodríguez. Que a los efectos de cumplimentar el artículo 60 de la Ley 19.550 se protocolizaron dichas actas, según escritura pasada el 10 de enero de 1975 ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, al folio 47 del Registro 349, a su cargo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.— e.7|3 Nº 23.545 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de fecha 15 de noviembre de 1974 y de Directorio del 18 de noviembre de 1974, en la sociedad "CIMIC", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, fueron elegidos como Presidente: Néstor Manuel Teófilo Vila Moret; Vicepresidente: Eduardo Raúl Vila Moret; Directores titulares: Néstor Juan Francisco Vila Moret, Juan Carlos Lenhnardsony y Miguel Ricardo Carrizo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.— e.7|3 Nº 23.553 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 30 de abril de 1974 eligió y distribuyó, respectivamente, los cargos del Directorio de "SUD-ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO", S.A., en la siguiente forma: Presidente señor Guillermo Hope van Deurs; Vicepresidente: señor Stelvio Barbieri; Director titular: señor Alan Roberts; Directores suplentes: señores Jorge Carlos Dickinson y Jorge A. Dickinson; por ausencia del titular, el señor Stelvio Barbieri se hace cargo de la presidencia. Consejo de Vigilancia: Titulares: señores Ricardo Héctor Sica, Tomás E. Attmell y Rafael Antonini Lualdi; Suplentes: señores Patricio J. Cormack y Francisco G. Matthews.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 140.— e.7|3 Nº 23.551 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 y Acta de Directorio Nº 19, ambas celebradas el 30 de julio de 1974, eligió y distribuyó, respectivamente, los cargos del Directorio de "SEMA", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, por el término de un año, en la siguiente forma: Presidenta: María Elena Dopacio; Vicepresidente: Augusto Conte Mac Donell; Director titular: Jorge Conte Mac Donell; Síndico titular: Alberto Jorge Carriquiri; Síndico suplente: Jorge Octavio Daurat. Que a los efectos de cumplimentar el artículo 60 de la Ley 19.550 se protocolizaron dichas actas, según escritura pasada el 6 de diciembre de 1974 ante el escribano Juan José Hervaz Ibáñez, al folio 3.358 del Registro 349, a su cargo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 119.— e.7|3 Nº 23.546 v.7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por asamblea general extraordinaria del 28 de octubre de 1974 y reunión de directorio, de la misma fecha, el directorio de SELLOS DELTA GRABADOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, ha quedado así constituido: Presidente: Manuel Pérez Estrada; vicepresidente: Saverio Staiano; directores titulares: Roberto Héctor Pérez, Juan Curatolo y Perfecto Cecilio Campa; directores suplentes: Carlos Enrique Hurtado y Antonio García Martínez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98 e. 7|3 Nº 23.579 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 20 de setiembre de 1974, el directorio de MAPRICO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, ha quedado así constituido: Presidente: Rina Meerapfel de Weil; vicepresidente: Esteban Weil; directores: Evelina Weil de Oppenheimer y Emilio Strauss.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91 e. 7|3 Nº 23.578 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por asamblea general ordinaria del 9 de octubre de 1974 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de ORGANIZACION IGLESIAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS, ha quedado así constituido: Presidente: Plácido Iglesias; vicepresidente: Catalina Alemany Massot de Iglesias; director titular: Avelino Puerto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 98 e. 7|3 Nº 23.577 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad PROCENEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por acta Nº 6, de asamblea general ordinaria, del 30 de abril de 1974, eligió por el término de 2 años directores titulares a: Manuel Mitkovitzer, Leonardo Simón Fridman, Salomón Fridman, María Ginblat de Mitkovitzer, Aurelia Serbanescu de Mitkovitzer y Ruth Carola Frank de Fridman y como directores suplentes a: Dora Rosenstein de Fridman y Berta Frenkel de Serbanescu; y por acta Nº 72 del 30 de abril de 1974, distribuyeron los cargos, siendo designado, presidente: Manuel Mitkovitzer y vicepresidente: Leonardo Simón Fridman.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 105 e. 7|3 Nº 23.596 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la sociedad NESTOR Y ALFREDO FRATTINI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA, por acta de asamblea general ordinaria Nº 13 y acta de directorio Nº 96, ambas con fecha 20 de setiembre de 1974, se ha designado el siguiente directorio, con mandato hasta el 30 de setiembre de 1975: Presidente: doctor Néctor Horacio Frattini; vicepresidente: Elva Raquel Ortega de Frattini; vocal: Pio José Frattini; síndico titular: contador Santiago J. Podestá; síndico suplente: doctor Jaime Alberto Salvat.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 98 e. 7|3 Nº 23.585 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de directorio de "SOBRADO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL", celebradas el 30 de setiembre de 1974, el directorio y la sindicatura de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Roberto F. Bertacchini; vicepresidente: señorita Norma Saavedra; director: señor Luis Klein; síndico titular: contador Vicente Giachetti; suplente: doctor Aníbal O. Claisse.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 84 e. 7|3 Nº 23.581 v. 7|3|75

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 9 de octubre de 1974 el directorio de RANGUGNI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, ha quedado así constituido: Presidente: Antonio Fermín Rangugni; vicepresidente: Isabel Toribio de Rangugni; directores titulares: Susy Mabel Rangugni y Antonio Carlos Rangugni.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 91 e. 7|3 Nº 23.576 v. 7|3|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA AGUSTINA DEBOLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1975. — Delfina Borda de Radaelli, secretaria.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.601 v.11|3|75

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RENEE MARIA BASTANCHURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.671 v.11|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JESUS SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.643 v.11|3|75

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS GALAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1975. — Gustavo Alberto Rivetti, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.541 v.11|3|75

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA ELVIRA LOSADA DE LORENZON para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Buenos Aires, marzo 3 de 1975. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.548 v.11|3|75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO CANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.651 v.11|3|75

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR TOSCANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1975. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.663 v.11|3|75

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANDRES ARMANDO TIZON y ADELA PUENTE de TIZON.
Buenos Aires, marzo 3 de 1975. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.633 v.11|3|75

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANGEL GERVASIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Fernando Hugo Falke, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.608 v.11|3|75

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BURONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — Eduardo J. Cárdenas, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.547 v.11|3|75

Juzgado Civil 8, secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN SAN MIGUEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de1975. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.587 v.11|3|75

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA DERISIO de DIAZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 28 de febrero de 1975. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.672 v. 11|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a doña RUCHEL KUGELMAS a comparecer a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente y la defienda en el juicio por divorcio que le promovió Salomón Obertymer.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 98.— e. 7|3 Nº 23.505 v. 10|3|75

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a TATIANA CASASSUS DE LIPRANDI, para que tome la intervención que le corresponde en el expediente "Casassus Guzmán de Liprandi, Tatiana s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese durante seis meses a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22 50 e. 31|10 Nº 6.307 v. 31|10|74
$ 22,50 e. 21|11 Nº 10.752 v. 21|11|74
$ 42.— e. 2|1 Nº 17.744 v. 2|1|75
$ 42.— e. 12|2 Nº 20.925 v. 12|2|75
$ 42.— e. 7|3 Nº 23.609 v. 7|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA JACONO de BUCCERI. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.644 v. 11|3|75

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO ANTONIO GARCIA y AMELIA LOPEZ de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.468 v. 11|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secreatría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO BORGONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.506 v. 11|3|75

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GERARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1975. — Fernando Vocos, secretario.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.699 v. 11|3|75

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SORRENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1975. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.571 v. 11|3|75

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, notifica a SARA FELDER de MARGULIES que se ha decretado su rebeldía en el expediente "Cosemar, S. A. C. I. c|Consorcio Alsina 1128|32|36|38 s|modificación de reglamento". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1975. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 84.— e. 7|3 Nº 23.507 v. 10|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a hedederos y acreedores de doña MARIA COSTANTINO viuda de AZZARITO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.611 v. 11|3|75

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BARCALA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1975. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.499 v. 11|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JUANA AGUIRRE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 90.— e. 7|3 Nº 23.498 v. 11|3|75

El Sr. Juez en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Paul Groussac 5455, antes José Ingenieros 5451, Capital Federal, en el juicio caratulado: "PAGLIA SANTIAGA y otros s|posesión veinteañal" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente y defienda en esos autos. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Graciela E. González, secretaria.
$ 112.— e. 7|3 Nº 23.632 v. 10|3|75

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA DI SANTO de MASCALI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.511 v.11|3|75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GALLO PROT. — Publíquese por tres días. — Arturo R. Yungano, Juez.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.650 v.11|3|75

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a CURT MARCUSON ROSENBAUM para comparecer en juicio: "Marcuson Rosenbaum Curt s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1974. — Víctor J. Marrocán Muñoz, secretario.
$ 15.— e.5|12 Nº 13.187 v.5|12,74
$ 28.— e.7|1 Nº 18.379 v.7|1|75
$ 28.— e.7|2 Nº 20.661 v.7|2 75
$ 28.— e.7|3 Nº 23.627 v.7|3|75

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme el artículo 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: RAUL OSVALDO MANCINI. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.698 v.11|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO WALTER EMANUELT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1975. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.628 v.11|3|75

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CAVALLINI MUCCIOLANTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1975. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.662 v.11|3|75

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "Garófalo, Roberto Antonio, s|tutela", cita y emplaza por diez días a MERCEDES YOLANDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975 — José Antonio Faro, secretario
$ 112.— e.7|3 Nº 23.569 v.10|3|75

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BEHAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1975. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.610 v.11|3|75

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BRUNELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.509 v.11|3|75

Juzgado Civil Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VILCHEZ de CRUPI y de VICENTE CRUPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.522 v.11|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA SORDO LOPEZ de VIADIU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1975. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.516 v.11|3|75

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA GRANDAL de CAIVANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1975. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.661 v.11|3|75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días al demandado don FERMIN FIGUEROA en autos "Inmobiliaria Aurora, S.C.A., c|Figueroa, Fermín, s|escrituración", para que en el plazo de diez días se presente a estos autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1974. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 84.— e.7|3 Nº 23.624 v.10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por quince días a AMARO FAUSTINO BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ramos de Bustos, Irma Albina c|Bustos, Amaro Faustino, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 98.— e.7|3 Nº 23.649 v.10|3|75

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO TROIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1975. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.574 v.11|3|75

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RUFINO ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1975. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.518 v.11|3|75

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JULIO NOZIGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.520 v.11|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RAFFO de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1975. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.570 v.11|3|75

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSKO o HERSZKO KOLACZEK o KOLACZEC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1975. — José Luis Gallo, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.595 v.11|3|75

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, sec. Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. MARCOS SMULEVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1975. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.517 v.11|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO KAPF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.670 v.11|3|75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.524 v.11|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CASTAÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.519 v.11|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON VELO VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.521 v.11|3|75

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HONRALVILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — José María Scorta, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.702 v.11|3|75

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña IRIS KARAKAS DE ELIADES y don STILIANOS ELIADES. — Publíquese por tres (3) días. — César D. Yáñez, juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — José M. Scorta, secretario.
$ 90.— e.7|3 Nº 23.617 v.11|3|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día que en los autos "MUEBLES CASALE, S.R.L., s|quiebra", la síndico, contadora Otilia Inés Boem solicitó la clausura de los procedimientos por falta de fondos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 233 y 234 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1975. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e 7|3 Nº 1134 v.7|3|75

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "Santa Gertrudis Argentina, S.C.A., s|quiebra", que este Juzgado decretó la quiebra de los socios comanditarios de "SANTA GERTRUDIS", S.C.A., señores MIGUEL ANGEL ANZIANO y ERNESTO FLORENCIO MARTINEZ DE HOZ.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Ricardo Matías Richards, secretario.
e.7|3 Nº 135 v.13|3|75

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por el término de un día al socio solidario de la fallida señor ALEJANDRO HONORIO SOSA, en los autos caratulados: "Atelier-Sedas Lanas, S.C.A., s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, expediente Nº 11.119", a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
e.7|5 Nº 136 v.7|3|75

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del doctor Dardo Bianchi, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto, comunica por un día en los autos caratulados: "LEDO, MAXIMO J., su quiebra s|inc. de calificación de conducta" que en los mismos se ha ordenado correr traslado del presente al fallido por el término de cinco días. Conste.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.7|3 Nº 137 v.7|3|75

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos: "RADIO IUNG S.C.A. s|quiebra". Síndico: Carlos Echeverría Vellon, domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 20 días. Señálase la audiencia del 25 de marzo de 1975, a las 9 horas, para quien tenga lugar la Junta de Verificación y graduación de créditos. Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1974. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 385 e. 7|3 Nº 23.614 v. 13|3|75

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "I.A.D.E.M. s|quiebra", en los cuales se ha practicado proyecto de distribución de fondos a fs. 445|446, el cual será aprobado en caso de no mediar oposición.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 70 e. 7|3 Nº 23.612 v. 10|3|75

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un sólo día en los autos: "GURFINKEL, BERNARDO, y CHERULÑEC, ISAAC", quiebra, a don Isaac Cheruliñec, la siguiente resolución: Bs. As., 24 de febrero de 1975: ...Resuelvo: De conformidad con el artículo 233 de la ley de concurso, declarar los procedimientos de la presente quiebra, ordenando la detención de los fallidos y el paso de los antecedentes a la justicia penal. — Notifíquese. — Juan Carlos Nievas.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.7|3 Nº 138 v.7|73|75

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un solo día en los autos: "Muebles Sud Art, S.R.L.", quiebra, inc. de calificación de conducta, a María Haydée Cordón de Osa, el siguiente proveído: Bs. As., 1º de abril de 1974... Resuelvo: Calificar la conducta comercial de MUEBLES SUD ART, S.R.L., y la de sus gerentes y ex gerentes, EUGENIO MIGUEL OSA, MARIA HAYDEE CORDON DE OSA, PABLO KRAL y MARTHA KRAL, como de culpable (art. 169, inc. 3-4 de la Ley Nº 11.719) y fraudulenta (art. 17º, inc. 3 de la Ley 11.719). — Notifíquese. — Salvador M. Lozada.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.7|3 Nº 139 v.7|3|75

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos caratulados: "Casa Kleiban s|quiebra c| Casa Kleiban S.C.A. y otros s|nulidad de hipoteca", que se ha ordenado notificar a la demandada CASA KLEIBAN S.C.A. y sus socios solidarios: ARON KLEIBAN Y BERTA GROSMAN, el auto que se transcribe: Buenos Aires, 11 de junio de 1974. Por presentado, por parte al presentante en el carácter invocado. Dése a estos autos el trámite de juicio ordinario y córrase traslado de la demanda por 15 días. Notifíquese. Fdo.: Juan C. Nievas, Juez.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1975. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 140 e. 7|3 Nº 23.613 v. 10|3|75

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día regulaciones de honorarios efectuadas en la quiebra de ABASTECEDORA BUENOS AIRES, S.A.: $ 50 al síndico Mario Endo; $ 270 al síndico León Vainstein; $ 100 al escribano inventariador Jorge H. Longo; $ 175 al doctor Bautista Kuyumdjian, letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.7|3 Nº 140 v.7|3|75

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en los autos "SPOSTO, OSVALDO GUILLERMO, ESTABLECIMIENTO METALURGICO, s|incidente de calificación de conducta", con fecha 21 de noviembre de 1974, se resolvió calificar la conducta del fallido como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1975. — Oscar N. Malarino, secretario.
e.7|3 Nº 141 v.10|3|75

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día que en los autos caratulados: "Superespuma SRL" su quiebra s|incidente de clasificación de conducta, se cita a los socios ALBERTO JOAQUIN ALEGRE HERNANDO y SALVADOR JORGE ANGIOI, intimándoles a que constituyan domicilio en la jurisdicción del tribunal bajo apercibimiento de constituirlo en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Eugenio Gallegos del Santo, secretario.
e. 7|3 Nº 142 v. 7|3|75

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "BOMBONERIA NIZA SACIFIA". Síndico interviniente, Jacobo Wortman, con domicilio en Avda. Pueyrredón 860, piso 11º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de abril de 1975. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 1º de julio de 1975 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Helios A. Guerrero, secretario.
e. 7|3 Nº 143 v. 13|3|75

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día que en los autos caratulados "Seicar SRL su quiebra s|incidente de calificación de conducta", expediente Nº 46.581, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de SEICAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la de sus socios gerentes NICOLAS FABRIZZI y JULIANA NERINA MARIA ARCAINI (arts. 169, incisos 3 y 4 y 170, inc. 8 de la Ley 11.719).
Buenos Aires, febrero 19 de 1975. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e. 7|3 Nº 98 v. 13|3|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado por error en el rubro de Edictos Judiciales Comercial de Registro en el Boletín Oficial de fecha 28|2|75.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día que en los autos caratulados "Real Placard S.C.A. su quiebra s|incidente de calificación de conducta", expediente Nº 46.802, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de la fallida REAL PLACARD S.C.A. y de su socio solidario SILVANO MIGUEL ANGEL ZUBIZARRETA (arts. 169, incs. 3 y 4 y 170, inc. 8 de la Ley 11.719).
Buenos Aires, febrero 19 de 1975. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e. 7|3. Nº 97 v. 13|3|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado por error en el Boletín Oficial de fecha 28|2|75, en el rubro de Edictos Judiciales Comercial de Registro.

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos caratulados: "TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PRIMERO DE MAYO S.A. C.I. s|quiebra". Síndico: Andrés Blas Pich. Domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de quince días. Señálase la audiencia del día 8 de abril a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 350 e. 7|3 Nº 23.615 v. 13|3|75

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "PREGO, ESTEBAN"; Síndico Juan Carlos Arana, con domicilio en la calle Uruguay 355, piso 5º, oficina 20, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1975. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 12 de junio de 1975 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de los cinco días del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e.7|3 Nº 89 v.13|3|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado por error en el rubro de Edictos Judiciales Comercial de Registro en el Boletín Oficial de fecha 28|2|75.

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de LAMACCHIA Y CIA. S. R. L., Síndico Teresita Princesa Luisa Cardone, domicilio: Quintino Bocayuva número 1220, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de abril de 1975. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de junio de 1975 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y para que entregue a la síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, febrero 20 de 1975. — María Luisa Boffi, secretaria.
e.7|3 Nº 1.100 v.13|3|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en el rubro de Edictos Judiciales Comercial de Registro del Boletín Oficial de fecha 28|2|75.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de PLATAMOR S. A. C. F. — Es Síndico el señor José Baraschi, con domicilio en la calle Azcuénaga 767, piso 5º, of. "51", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1975. En caso de corresponder su celebración la junta se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 3 de julio de 1975 a las 10 horas. Se intima a la sociedad fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; intímase igualmente a la Sociedad deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1975. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
e.7|3 Nº 92 v.13|3|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en el Boletín Oficial de fecha 28|2|75, en el rubro de Edictos Judiciales Comercial de Registro.

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a MIGUEL IGNACIO RAMON POL, a reconocer las firmas que suscriben los documentos acompañados y a estar a derecho en estas actuaciones: "Banco de Italia y Río de La Plata c|Vargas, Julio Héctor y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 84 e.7|3 Nº 23.512 v.10|3|75

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a BUENAVENTURA SILVA y DIONISIA ESTER MONTENEGRO por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires, contra Silva, Buenaventura y otra sobre ejecutivo de $ 6.821,74, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1974. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.
$ 112 e.7|3 Nº 23.634 v.10|3|75

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, cita a la empresa "COTURVI CORPORACION DE TIERRAS, URBANIZACIONES Y VIVIENDAS S.R.L." para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente en autos "Calvo, Koralia Herminia Andreu de c|Coturvi, Corporación de Tierras Urb. y Viviendas S. R. L. s|Escrituración".
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1974. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 112 e.7|3 Nº 23.665 v.10|3|75



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, emplaza por diez días en autos "SALINAS MARIO L. y otra c|COLOMBANI LUIS (s|Suc.) s|Sumario escrituración", a herederos de don Luis Colombani para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente. (arts. 343 Cód. Proc. y 131 y 132 del Reglamento para la Justicia Nac. en lo Civil). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1974. — Ana M. Beneventano, secretaria ad hoc.
$ 98 e.7|3 Nº 23.566 v.10|3|75

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "VERTZMAN de ELINGER, ANA ROSA c|ELINGER, ISIDORO s|divorcio, tenencia y disolución de sociedad conyugal, (Expediente Nº 21.662)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 3, el día 2 de abril de 1975, a las 20,45 horas: "Motivo de la Ribera" óleo original de Felipe de la Fuente, marco cascado, passe partout. — Base: pesos 4.000; "El Moño Blanco" témpera original de Antonio Berni, pintura saltada, marco cascado, passe partout y vidrio. — Base: $ 20.000; "Madre e Hijo" dibujo carbón original de Juan C. Castagnino, marco con deterioros, passe partout y vidrio. — Base: $ 8.000; "Paisaje con caballos" pastel original de Juan C. Castagnino marco con deterioros, passe partout y vidrio. — Base: $ 8.000; "Bosque" pastel y témpera original de Enrique Policastro, marco con deterioros, passe partout y vidrio. — Base: $ 8.000; "Costerita" óleo original de Raúl Schurjin, marco cascado, passe partout y vidrio. — Base: $ 4.000; que se exhiben en la calle Esmeralda Nº 660, a partir del día 15 de marzo de 1975. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero veintiuno de 1975. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 266 e.7|3 Nº 23.491 v.10|3|75

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "GONZALEZ LLANOS, ALBERTO c|SAINZ DE VERONA, MARIA TERESA s|ejec. hipotecaria, (Expediente 24.168)", que el Martillero Benjamín García Arecha, rematará en Rivadavia 666, piso 1º, el 12 de marzo de 1975, a las 16 horas, la Unidad 2, piso 1º de la finca Nicolás Videla Nº 482 de esta Capital. — Base $ 72.575. — Al contado. Según cláusula 6º del mutuo el bien se entregará desocupado dentro de los 30 días de aprobado el remate. — Se visita martes y jueves c|tarjeta del Martillero. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. —
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 252 e.7|3 Nº 23.510 v.11|3|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "FIMIANI DE PEREZ B. y otro c|NOGOYA S.A.I.C. s|ejec. Hip., expediente Nº 32.554", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de marzo de 1975, a las 17 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 848, el inmueble de la calle Valentín Gómez Nº 2972, Pº 10º, "65", 3 ambientes; baño y cocina. — Desocupado. — Base: $ 16.700. — Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Expensas aprox. último mes de febrero: $ 120. — Visitar días 11, 12 y 13 de marzo de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.
Buenos Aires, marzo 3 de 1975 — Jorge A. González, secretario.
$ 210 e.7|3 Nº 23.680 v.11|3|75

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por 3 días en autos "DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES LAS NORAS S. A. C. I. F. I. s|quiebra, (Expediente Nº 882|73)", que el martillero Walter G. Wéyland, rematará el viernes 14 de marzo de 1975, a las 14,30 horas, en Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 8 a 20 horas, sin base, al contado y mejor postor, en lotes de difer. cantidades, 40 cajas c|12 bot. de 3|4 lt. c|u. de vino espum. "Asti Gancia"; 90 cajas c|6 bot. de 3|4 lt. c|u. de "Fernet Branca"; 193 cajas c|12 bot. de 3|4 lt. c|u. de vino "Círculo de Armas"; 10 cajas c|12 bot. de 1 lt. c|u. de vermut "Cinzano", y una máquina de escribir "Olivetti" Lexikon 80, de 90 espacios, Nº A 1 — 08775. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo y en el acto.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1975. — Horacio E. Meincke, secretario.
$ 273 e.7|3 Nº 23.688 v.11|3|75

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "KNITTAX ARGENTINA S. A. c|VILLAR HNOS. y CIA. S. R. L., (Expediente Nº 844), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, Piso 3º, el día 13 de marzo de 1975, a las 14 horas, una esmeriladora; una sierra sinfín para carpintería; una máquina lijadora; un lote integrado por 2 estructuras metálicas provenientes de prensas a tornillo; 2 agujereadoras de banco; 2 máquinas "tupí" de sobremesa; una garlopa; una cepilladora de banco; una máquina taruguera de sobremesa; un lote integrado por 1 contrapunta y 1 muñeco con polea montados sobre base de hierro pertenecientes a un torno de banco para madera; un juego de poleas con tensor para máquina lijadora; 1 tambor conteniendo llaves de puesta en marcha, poleas, correas y elementos varios provenientes de maquinarias, 2 motores eléctricos y 4 hojas de sierra para máquina circular; 1 máquina para escribir Olivetti Lexikon 80; 3 sillas; 1 armario; una mesita rodante; un escritorio y una caja fuerte marca Borges; que se exhiben en 18 fracciones en la calle Jean Jaurés 545, de 12 a 16 horas a partir del día 10|3|75 (Inventario R 6594). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 19 de 1975. — Cecilia M. V. Rese, secretaria.
$ 252 e.7|3 Nº 23.492 v.10|3|75

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Comunica por un día en los autos: "VICOMER S. A. C. I. A. F., c|PIAZZA EDUARDO s|ejec. (Expediente 1534)", que el Martillero Sr. Juan Palombo, rematará el día 14 de marzo de 1975, a las 18 horas, en la calle Godoy Cruz Nº 2451, Cap. Fed., donde se exhiben de 9 a 18 horas, y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 1 Ganchera de hierro redonda color blanca; 1 Portarrollo de madera para bobina de papel 20-40-60; 1 estantería de hierro color negro con cuatro estantes; 1 balanza de plato para 15 kilos marca "Pagur"; 1 balanza de un plato cuadrado para 5 kilos marca "Stella-Duci"; 1 máquina eliminadora de insectos marca "Insectokiller" de metal y eléctrica; 1 Extractor para aire marca South Ben", con tres paletas, motor eléctrico acoplado. — Sin Base. Al Contado en efectivo y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega Inmediata.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1975. — Gustavo A. Naveira, secretario.
$ 70 e.7|3 Nº 23.679 v.7|3|75

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 comunica por tres días, en autos: FRI COM S.C.A., c|CONTI ALBERTO G. y otro s|Ejec. Prend. (Expte. Nº 134.542|74), que el martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará el día 20 de marzo de 1975, a las 14.15 hs., en el local sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 114 (ex Cánning), ciudad, el siguiente bien: Un horno de 4 bocas a gas envasado, marca "DE", número 897645, con todos sus accesorios en perfecto estado. Horario exhibición 15 a 18 hs. Base $ 1.800.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, marzo 3 de 1975. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$ 231.— e. 7|3 Nº 23.607 v. 11|3|75

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. contra GIMENEZ de GRILLO MATILDE s|prenda", Exp. Nº 189.253, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 21 de marzo, a las 11 hs. en Urquiza 420, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs.: Un radiofono "Sony", modelo 4 R 57, Nº 1332 —a transistores—. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 28 de 1975. — Luis María Guerra, secretario.
$ 63.— e. 7|3 Nº 23.697 v. 10|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por un día en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. c|GUTIERREZ JOSE OSCAR y otros s|prenda", Exp. 5.570, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 21 de marzo próx., a las 11 hs., en Urquiza Nº 420, Capital, donde se exhibe los días hábiles, de 10 a 12 hs., una bicicleta rodado 14 marca Aurorita, mod. Standard Nº 5.861. Base $ 175.—. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975 — Luis María Guerra, secretario.
$ 63.— e. 7|3 Nº 23.694 v. 7|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. contra FAVERO de TABOADA IRMA s|Ejec.", Exp. 5.572, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 21 de marzo próx., a las 11 hs., en Urquiza 420, Cap., donde se exhibe, los días hábiles de 10 a 12 hs.: Un televisor "Philco" Ford, modelo 5242, Nº 34.780, eléc. Base $ 900.—. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Luis María Guerra, secretario.
$ 63.— e. 7|3 Nº 23.693 v. 7|3|75

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en los autos: "FRICOM SCA. c|CASELLA FRANCISCO y otro s|ejec. prend., Expediente 1084|74)", que el martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará el día 4 de abril de 1975, a las 14,15 horas, en el local sito en la calle Raúl Scalabrini Ortiz (ex Canning) 114, Ciudad, los siguientes bienes: tres ventiladores eléctricos de pared, carecen de marca y número a la vista, constan de 2 paletas curvas c|u. color gris acerado, Diámetro aprox. 0,70 mts. — Una máquina picadora de carne, mod. 22, marca Noctor, Nro. 281|DE, usada; carece de plato y brazo recolector. — Veinticuatro sillas metálicas de 0,45 x 0,48 mts., asiento y respaldo tapizados en plástico, en uso y regular estado. Modelo Escandinavo. — Una heladera eléctrica, modelo de lujo marca DE, Nº 66367|87174, de 1,80 x 0,63 x 0,62 mts., en funcionamiento. — Todo en el estado en que se encuentran. — Exhibición: Scalabrini Ortiz 66, horario 15 a 18 horas. — Base: $ 10.248. — Si transcurrido el plazo de 30 minutos no hubiera postura alguna, se procederá a la realización de la subasta con el 50 o|o sobre la base fijada. — Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total (Art. 565 CPCC.)
Buenos Aires, marzo 3 de 1975. — Enrique Horacio Alvis, secretario.
$ 462 e.7|3 Nº 23.696 v.11|3|75

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO MONTEVIDEO 1981|9 c|SCHMUKLER DE AIZENBERG s|ejec., Exp. Nº 209.777", que el martillero Carlos A. Richelme el día 11 de marzo de 1975, a las 19 horas, en la calle Honduras 4370, rematará: un piano vertical marca "Schmidt Fluhz" s|nº visible, bien que se exhibe los días hábiles en la calle Santo Tomé 4139 41. — Sin base, contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Ernesto Suárez, secretario.
$ 126 e.7|3 Nº 23.648 v.10|3|75

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en el juicio: "DAMYE SACIFM contra MASAKI GAJA s| Ejecutivo, Expediente 142.570", que la martillera Magdalena Malbran de López Basavilbaso, rematará el jueves 20 de marzo próx., a las 17 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 17 horas: Una máquina registradora marca King modelo K I 102 Nº 1009. — Base: $ 11.277,06. — Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 28 de 1975. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.
$ 126 e.7|3 Nº 23.695 v.10|3|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por un día, en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|CIRELLI AGUSTIN s|ejecución saldo Insoluto (Expediente Nº 1369)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala 4 — Piso 3º, el día 13 de marzo de 1975, a las 14 horas: Una máquina Singer 18 - 22 nº AN072859, para coser cueros, rota, incompleta, mesada madera, base hierro con motor eléctrico, deterioros varios y una máquina identificación TF — 2 Nº CE 15392 para coser cueros, rota e incompleta, mesada madera, base hierro con motor eléctrico, deterioros varios, que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 12 a 16 horas, a partir del día 10|3|75. Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero de 1975. — Vera Ocampo, secretario.
$ 84 e.7|3 Nº 23.488 v.7|3|75

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c|PROMOTORA TEATRAL Y CINEMATOGRAFICA BUENOS AIRES y otros s|Ejecución Prendaria, (Expediente número 135 - 63)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660 Piso 3º, Sala 4 — el día 13 de marzo de 1975, a las 14 horas: un lote de negativos de 16 mm de la Película Libertad bajo palabra, que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 12 a 16 horas, a partir del día 10|3|75. — Sin Base y al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 12 de 1975. — Hernán Marcó, secretario.
$ 126 e.7|3 Nº 23.495 v.10|3|75



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: doña AMANDA BARNETCHE DE TORRES. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1.
Buenos Aires, febrero 18 de 1975. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 90 e. 6|3 Nº 23.439 v. 10|3|75

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: doña BERTA GLUZMAN DE BEJARANO. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, febrero 18 de 1975. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 90 e. 6|3 Nº 23.441 v. 10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BERESIARTU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 90 e. 6|3 Nº 23.312 v. 10|3|75

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN ARGENTINO FARINOLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.316 v.10|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO SONCIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.226 v. 7|3|75

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA SALVATICO DE ORTALE y OCTAVIO ORTALE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1974. — Gustavo Alberto Rivetti, secretario.
$ 90 e. 6|3 Nº 23.447 v. 10|3|75

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ERCOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1975. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 90 e. 6|3 Nº 23.470 v. 10|3|75

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO WOLF o PINKAS WOLF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1975. — Omar J. Cancel, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.149 v. 7|3|75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO LATORRE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires febrero 26, de 1975. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.193 v. 7|3|75

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de MERCURIO EDUARDO FIASCHE para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 90 e. 6|3 Nº 23.477 v. 10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GONZALEZ (h). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.474 v.10|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA COLLI de COLLI o MARIA COLLI de COLLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 90.— e. 6|3 Nº 23.324 v. 10|3|75

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SIMONA MUÑIZ DE VIDAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1975. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.278 v. 7|3|75

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ERNESTA BROCCA y doña MARIA SERAFINA PEROTTI de BROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 90.— e. 6|3 Nº 23.306 v. 10|3|75

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial. Causante: MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ PEREZ. — Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13.
Buenos Aires, febrero 21 de 1973. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 90.— e. 6|3 Nº 23.339 v. 10|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ DE SCRENCI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1975. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.221 v. 7|3|75

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEODORA ULLUA de LIBOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1975. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 90.— e. 6|3 Nº 23.404 v. 10|3|75

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN FERRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 90.— e. 6|3 Nº 23.334 v. 10|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ANDRUSZCZUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1975. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 90.— e. 6|3 Nº 23.339 v. 10|3|75

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARGENTINO CASCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1975. — Julio Campos, secretario.
$ 90.— e. 6|3 Nº 23.433 v. 10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE FERRUCCIO JOSE ANGEL DIONISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 21 de febrero de 1975. — Julio Campos, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.154 v. 7|3|75

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS BETTINOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1975. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 90.— e. 6|3 Nº 23.326 v. 10|3|75

Juzgado Nacional Civil 10, secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REGADIO GARZA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1975. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.362 v.10|3|75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BARTOLOME TANCREDI PEIRANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1975. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.132 v. 7|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO MATIAS CAPELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1975. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.169 v. 7|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días el concurso civil de MARIA CRISTINA PAZ. — Síndico designado doctor Ricardo Hansen Molina, Corrientes 1447, piso 3º, "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 16 de abril de 1975. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará con los que concurran a la audiencia designada para el día 23 de junio de 1975, a las 10 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la concursada para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. — Intímase a terceros que tengan bienes de la concursada en su poder para que los entreguen al Síndico. — Intímase a la concursada para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros y demás documentación referida a su situación económica. — Se prohibe hacer pagos a la concursada, los que de hacerse, serán ineficaces. — Intímase a la concursada para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días. — Conforme con lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 19.551 esta publicación será realizada sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
e.5|3 Nº 114 v.11|3|75

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MINGRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1975. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 90.— e.6|3 Nº 23.435 v.10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAO LAZARO DOMINGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 90 e.6|3 Nº 23.320 v.10|3|75

El doctor Gerónimo Sanso, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARCOS COHENDOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1974. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.247 v. 7|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA ISABEL MOYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1975. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.145 v. 7|3|75

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA BORGIALE DE OLIVETI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1975. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.218 v. 7|3|75

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADUA ABOUD FERES CHAMUTT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.302 v.10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA o ANGELICA BERNARDA GENTILE DE CARBALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.208 v. 7|3|75

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORNELIA GUARINO de MANIGLIA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Graciela E. González, secretaria.
$ 90 e.6|3 Nº 23.485 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALBERTO CUITIÑO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.155 v. 7|3|75

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA ANTONIA FLORINDA FRANCISCA ARENA Vda. de TRIMARCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1975. — Graciela E. González, secretaria.
$ 90. e.5|3 Nº 23.171 v.7|3|75

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMANUEL ENRIQUE MARIA TAILHANDIER DU PLAIX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Graciela E. González, secretaria.
$ 90. e.5|3 Nº 23.282 v.7|3|75

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725 inc. 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante don BLAS LO BIANCO. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.440 v.10|3|75

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: NELIDA MANUALI DE DELLA PAOLERA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1974. — Ricardo Recondo, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.383 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DE RIGO MARIETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.319 v.10|3|75

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ROMBOLA y ELSA VICTORIA ILIRIA VACCHINA de ROMBOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1975. — Ana María Conde, secretaria.
$ 90 e.6|3 Nº 23.314 v.10|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DINDURRA de DINDURRA, ALEJANDRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Ana María Conde, secretaria.
$ 90. e.5|3 Nº 23.153 v.7|3|75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NARETTO ANGELINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1975. — Ana María Conde, secretaria.
$ 90. e.5|3 Nº 22.279 v.7|3|75

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|2|75.

Cítase por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: AUGUSTO FORTUNATO BELLO. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Ana María Conde, secretaria.
$ 90. e.5|3 Nº 23.157 v.7|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL TANCREDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Ana María Conde, secretaria.
$ 90. e.5|3 Nº 23.156 v.7|3|75

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ATILIO BAIONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.475 v.10|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIO u HORTENCIO ALBO o ALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.130 v.7|3|75

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial. Causante: DEANDREIS, RAUL JUAN. — Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 90 .6|3 Nº 23.392 v.10|3|75

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2º del C. Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: CONCEPCION ALVAREZ de GIL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Iris A. P. de Fusoni, secretaria.
$ 90. e.5|3 Nº 23.134 v.7|3|75

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VIGO OCAMPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.161 v.7|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RALLIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.251 v.7|3|75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LAUREANO DEL CASTILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.150 v.7|3|75

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO PADULA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.344 v.10|3|75

Nº 20

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 375, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Nombre de la causante: CONSUELO RODRIGUEZ de BARBABIETTI. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.222 v.7|3|75

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — GOMEZ, CELSO. — Juzgado 20, Secretaría 39.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.245 v.7|3|75

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MATANZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 90. —e.6|3-Nº 23.462 v.10|3|75

El Juzgado Civil Nº 21, secretaría número 41 cita y emplaza a herederos y acreedores de don RAFAEL HIPOLITO DEYHERALDE por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — José Antonio Faro, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.309 v.10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOBOSZ DE SOLEWICZ y de CHAIM o JAIME SOLEWICZ, bajo apercibimiento de reputarse vacante la sucesión de los causantes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1975. — José Antonio Faro, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.179 v. 7|3|75

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINENGHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1974. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.141 v. 7|3|75

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO LUIS FADER. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.186 v. 7|3|75

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARADEI, fallecido el 11|7|74 y doña MARIA TERESA SIMONELLI DE MARADEI, fallecida el 6|1|1974. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1975. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.217 v. 7|3|75

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIDA MONTILJO DE PESAH. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.168 v. 7|3|75

Juzgado Civil Nº 23, secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.410 v.10|3|75

Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL RIVERA o ISABEL RIVERA CASAS de CERDEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1975. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.434 v.10|3|75

Juzgado Civil 23, secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DELFINO GASTALDO. — Publíquese por tres días.
— Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.461 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASTILLEJO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, febrero 18 de 1975. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.482 v.10|3|75

Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANTEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1975. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.405 v.10|3|75

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ELENA MAGO, vda. de TOTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1975. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.406 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 24, secretaría número 48, cita a herederos y acreedores de ROBERTO BRUZZONI por treinta días. — Publíquese 3 días. — Expediente número 30.209
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1974. llermo J. Blanch, secretario. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.452 v.10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO AZANO TARBUCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1975. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.421 v.10|3|75

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MYNDLA FLEISZER DE GULMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1975. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.252 v. 7|3|75

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SESSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1975. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 90. —e.6|3-Nº 23.322 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE RINALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1975. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.152 v. 7|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FELIX FIORENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1975. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.148 v. 7|3|75

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL POGRE o POGREBISKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.190 v. 7|3|75

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, secretaría número 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA JANIN de BUCHETTI, JULIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 90.— e.6|3-Nº 23.187 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de COSME ROMERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1974. — Osvaldo D. Mirás, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.436 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA EMILIA CASTELLI de SAFON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.427 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER MANRIQUE de MARTINEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.300 v.10|3|75

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA MARIA SILVESTRI de VALLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.297 v.10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO AUGUSTO ERRECONDO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1975. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.240 v. 7|3|75

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — José Luis Gallo, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.472 v.10|3|75

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CLARA CRESPI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1975. — José Luis Gallo, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.471 v.10|3|75

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN ANTINORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.317 v.10|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CONTE de DE LORENZO y ROQUE DE LORENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1975. — José Luis Gallo, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.442 v.10|3|75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BAUDI de CRAVIOTTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1975. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.438 v.10|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BIAL de FERRAROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.464 v.10|3|75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIERINA ZAMBELLO de GRIGOLON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.460 v.10|3|75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LAGALAYE de LAGALAYE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1975. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.458 v.10|3|75

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO ZITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1975. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.454 v.10|3|75

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: SALOMON OKONOWSKI. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, febrero 14 de 1975. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.246 v. 7|3|75

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DORA ESTER STOK DE MUÑIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1975. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.219 v. 7|3|75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO CHAVARRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1975. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 90 e.6|3 Nº 23.437 v.10|3|75

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — José María Scorta, secretario.
$ 90 e. 5|3 Nº 23.199 v. 7|3|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días en la quiebra de "MENON CONSTRUCCIONES S. A. C. I. F. I.", síndico Juan Carlos Iacarino, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, of. 61 de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores del concurso, deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de abril del año 1975.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.4|3 Nº 101 v.10|3|75

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, la quiebra de GRANDE BARTOLOME. Síndico: Juan Carlos Cumar, con domicilio en Lavalle 1773, piso 10, Of. B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de abril de 1975. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de junio de 1975, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.5|3 Nº 115 v.11|3|75

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de GROSSER WOLF PINKWAS y FAIGA FRAIBERG de GROSSER. Síndico: Ricardo J. De Césare, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, Of. 61, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1975. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13 de junio de 1975, a las 9 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.5|3 Nº 116 v.11|3|75

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, cita por un día en los autos Terza Negocios Inmobiliarios C. I. F. S. A. s|Incidente de Calificación de Conducta, expte. Nº 52.726, a: RAIMUNDO J. A. MOURRUT DE BEAUVERGER, NELIDA MARGARITA FERNANDEZ Vda. de TERZA, MARGARITA TERZA DE DIGHERO, NELIDA AIDA PINI DE VAZQUEZ, JULIO A. FERNANDEZ, EDUARDO ALBERTO NAVARRO REYES y JUAN CESAREO LEONI para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 25 de 1975. — Jorge J. Fargas, secretario.
e.4|3 Nº 103 v.10|3|75

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos de quiebra de "SELEX S. A.", que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 8 de abril de 1975, a las 9 horas.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 70 e.6|3 Nº 23.426 v.7|3|75

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 15 días que en los autos: "SAFITEX S. R. L. s.CANCELACION DE PAGARES", el Juzgado ha ordenado la cancelación de tres pagarés librados por Talia S. R. L., domiciliada en Rivadavia 220 Este, San Juan, Pcia. de San Juan, con vencimientos 31|1|75, 28|2|75 y 31|3|75 por $ 3.000, $ 3.000 y pesos 3.546 respectivamente y que fueran librados a la orden de Safitex S. R. L. — Buenos Aires, febrero 19 de 1975. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 735 e.26|2 Nº 22.317 v.18|3|75

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, cita a los acreedores con crédito verificado en autos: "JOFRE Y ROSSINI SOC. DE HECHO s|quiebra", para la audiencia del día primero de abril de 1975, a las 8,30 horas que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado a fin de autorizar al índico para iniciar las acciones de nulidad de venta sobre los inmuebles sitos en Serrano 2187, Joaquín V. González 1027, Thames 1733|71, Avda. Cobo 1079|81 y Charcas 4244. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1975. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.4|3 Nº 107 v.10|3|75

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de PRODUCTOS LACTEOS LA AUTENTICA, DE MICHELI, IGLESIAS, LOFRANO y CIA., S. R. L. s|quiebra. — Síndico José Alfredo Pierre, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1355, piso 8º "B", a quienes los acreedores deberán presentar dentro del término de 30 días al síndico, los títulos justificativos de sus créditos, en caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 3 de julio de 1975, a las 8.30 horas, para que se realice la Junta de Verificación y graduación de créditos. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado, intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad, dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1975. Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 4|3 Nº 108 v. 10|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DEL HOGAR, s|Quiebra", que la liquidadora presentó proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1974. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 105. e.5|3 Nº 23.166 v.7|3|75

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos (2) días en los autos "JECKE OTTO ERIC s| Quiebra", que se encuentra depositado en Secretaría el proyecto de distribución final del concurso. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1975. — José A. Uriburu, secretario.
e.6|3 Nº 122 v.7|3|75

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, interinamente a cargo del doctor Martín Harriague Castex, Secretaría Nº 27, del doctor Juan Rodolfo Finocchio, comunica por dos días que en autos: SUAVEGOM S. A. I. C. y F. s|Quiebra" (Expte. 34.391) la liquidadora ha presentado un segundo proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro del término y conforme a las disposiciones de ley.
Buenos Aires, febrero 28 de 1975. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 112.- e.6|3 Nº 23.398 v.7|3|75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, en autos caratulados "Mercería Universal, su Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta" - Expediente número 46.813, cita por diez días a los señores VARTAN BAIRGIAN y DICRAN DIYARIAN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten el traslado conferido en estas actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1975. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e.5|3 Nº 119 v.11|3|75

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1974, se ha decretado la quiebra de "CONSTRUGAL S. A.". Síndico Andrés Blas Pich. Domicilio, Corrientes 1132, 4º piso, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose como plazo hasta el día 14 de febrero de 1975. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de ésta en su poder a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohíbese hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 4|3 Nº 109 v. 10|3|75

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en el juicio "LIVERTI ARSENIO y otro, s|Cancelación de Documentos", se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: 1 (un) documento Nº 11.026; librador Cimet S. A.; importe $ 11.300. Plazo: 180 días; fecha de inversión: 28|6|73. vencimiento 24|2|1974. Titulares: Félix Luis Liverti y|o Arsenio Liverti. — 1 (un) documento Nº 11.027; librador Cimet S. A.; importe $ 11.300; plazo 180 días; fecha de inversión 28|8|1973; vencimiento 24|2|1974; titulares Félix Luis Liverti y|o Arsenio Liverti. — Ambos documentos actúa como endosante y principal avalista Roberts S. A. de Finanzas, Cía. Financiera. — 1 (un) documento número 12; interés, operación 73.922; vencimiento 3|3|1974; librador Finanfor S. A.; titular Arsenio Liverti. — 1 (un) documento capital Nº 13, operación 73.922; vencimiento 3|3|1974: importe $ 10.000; titular Arsenio Liverti; librador Finanfor S. A. — 1 (un) documento Nº 12, interés, operación 73.923 vencimiento 3|3|74; titular Arsenio Liverti; librador Finanfor S. A. — 1 (un) documento Nº 13, capital, operación 73.923; vencimiento 3|3|1974; importe $ 10.000; librador Finanfor S. A.; titular Arsenio Liverti. — 1 (un) documento Nº 12, interés, operación 73.920; vencimiento 3|3|1974; titular Félix Luis Liverti; librador Finanfor S. A. — 1 (un) documento de capital Nº 13, operación 73.920; vencimiento 3|3|1974; importe $ 10.000; librador Finanfor S. A.; titular Félix Luis Liverti. — 1 (un) documento Nº 12, interés, operación 73.921; vencimiento 3|3|1974; titular Félix Luis Liverti; librador Finanfor S. A. — 1 (un) documento Nº 13, capital, operación 73.921; vencimiento 3|3|1974; importe pesos 10.000; titular Félix Luis Liverti; librador Finanfor S. A. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1975. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 2.625. e.25|2 Nº 22.141 v.17|3|75

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "BENITEZ, CAROLINA EMMA s|cancelación de letra de cambio", hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la Letra de Cambio por valor de $ 10.000, suscripta por Rhodia Argentina Química y Textil S. A. y aceptada por el Banco Supervielle de Buenos Aires — Société Générale S. A. con fecha 28 de agosto de 1972 y con vencimiento el día 24 de febrero de 1973, Letra de Cambio Nº 3960, autorizándose su pago transcurridos 60 días contados desde el vencimiento o la última publicación si ésta fuera posterior de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1974. — María Luisa Boffi, secretaria.
$ 1.050 e.20|2 Nº 21.648 v.12|3|75

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días la quiebra de CUNEO, MARIO JORGE. Síndico Norberto E. González Martos, con domicilio en Cangallo 1973, 7º piso "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de abril de 1975. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de junio de 1975, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
e. 4|3 Nº 111 v. 10|3|75

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días la quiebra de REICH y PRILOUKER, S. A. I. C. Síndico Juan Carlos Iaccarino, con domicilio en Reconquista 533, 4º piso "P", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de abril de 1975. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de junio de 1975, a las 8.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1975. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
e. 4|3 Nº 112 v. 10|3|75

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1975. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 90.- e.6|3 Nº 23.427 v.10|3|75

Nº 8

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SEGUNDO STORNI y HERIBERTA AGUNDEZ de STORNI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1975. — Luis María Guerra, secretario.
$ 90.- e.6|3 Nº 23.432 v.10|3|75

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMETERIO RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1974. — Gastón C. de la Fare, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.243 v.7|3|75

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita por cinco días a ANTONIO GAMEZ GARCIA para que comparezca a estar a derecho en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c|Gamez Antonio y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento en caso de silencio de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1974. — Ernesto Suárez, secretario.
$ 98.- e.6|3 Nº 23.410 v.7|3|75

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA NASCA Vda. de GULINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1974. — Enrique César Vitró, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.256 v.7|3|75

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita por diez días a RUBEN VICIANO y ATILIO NICOLAS ABELLA comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata c| Viciano Rubén y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1974. — Luis Gerardo Lérida, secretario.
$ 98.- e.6|3 Nº 23.409 v.7|3|75

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ANGELA HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1975. — Luis Gerardo Lérida, secretario.
$ 90. e.5|3 Nº 23.279 v.7|3|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dra. Lydia Luengo de Cullinan, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN CASAMAYOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Lydia T. Luengo de Cullinan, secretaria.
e.6|3-Nº 124 v.12|3|75

Nº 2

Ventura R. Ojeda Febre, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 5 del Dr. Ricardo G. Rongo, en la causa Nº 10.462|75, caratulada "Tenensoff Eduardo Enrique s|Ley 12.962", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE TENENSOFF, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 20 de febrero de 1975. — Ricardo G. Rongo, secretario federal.
e.6|3-Nº 125 v.12|3|75

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA MARTINEZ de BIONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 263 C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1975. — Luis María Ragucci, secretario.
e.6|3 Nº 126 v.12|3|75

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, cita por dos días a estar a derecho a los herederos o representantes legales de don TAURINO GALEANO CRISTALDO en autos: "Galeano, Taurino Cristaldo c|Iallonardo, Juan Auberto s|despido", bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes (art. 15 L. O.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1975. — Betti A. Cabrera Sarmiento, secretaria.
e.6|3-Nº 123 v.7|3|75

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GRAB, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de febrero de 1975. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e.6|3 Nº 128 v.12|3|75

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BOTEJARA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa que se le sigue por Defraudación y Falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 25 de febrero de 1975. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e.6|3 Nº 129 v.12|3|75

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA ZANETTI (Causa Nº 24.275-Z), para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajoapercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 25 de febrero de 1975. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e.6|3 Nº 130 v.12|3|75

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO JUSTO SANTA MARINA (Causa Nº 17.085-B), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. arts. 189 bis, 213 bis, etc., del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de diciembre de 1974. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e.6|3 Nº 131 v.12|3|75

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE SAAVEDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 13 de febrero de 1975. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e.6|3 Nº 132 v.12|3|75

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ PASIK de COSTA ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 213 bis, Código Penal (17.006-B), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de febrero de 1975. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e.6|3 Nº 133 v.12|3|75

MERCEDES

Por 5 días. — El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 3, en juicio: "Dirección Nacional de Vialidad contra Hueso Oscar Victorio sobre expropiación". Expediente número 45.158, hace saber al presunto adquirente don JOSE T. ZAMORA, que la Dirección Nacional de Vialidad ha promovido demanda de expropiación por las parcelas 20 de la Manzana 15 y 2 de la Manzana 10, Circ. IV. Sección G. Partido Luján. (Bs. As.), conforme los planos y memoria descriptiva acompañados a los autos. — Se le cita por el término de 10 días a fin de que haga valer sus eventuales derechos bajo apercibimiento de ley.
Mercedes, 9 de agosto de 1974. — Raúl Luis Gerardo Lérida, secretario.
$ 420.- e.6|3 Nº 23.386 v.12|3|75

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a ARNULFO FARIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando (Nº 12|74), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 18 de febrero de 1975. — Norma Myriam Vigneaux, secretaria.
e.6|3 Nº 127 v.12|3|75



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos 'CHIEFFO Vda. de GAGGIOTTI, VICTORIA, s|Sucesión" - Expediente 15.326, que el martillero Jorge A. Kern rematará el 14 de marzo de 1975, a las 16 horas, en Florida 259, piso 1º, Ofic. 103|07, Capital, un terreno desocupado, designado como lote 10, parcela 6.b., manzana 36, situado en calle San Juan entre Avda. Rigolleau y Belgrano, en Berazategui, Pvcia. Bs. Aires, y mide 1m.50 fte. por 71 mts. fdo., más un martillo a favor de 30 mts. por 8m.50. Superf.: 361 metros cuadrados 50 d.c. — Base: pesos 15.000 Ley 18.188, al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o, y estampillado boleto 5 o|oo, en dinero en efectivo. — Deudas: O. Sanitarias: $ 76.27; Municipalidad: $ 386,89; Imp. Inmobiliario: $ 135,12. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1975. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 315. e.6|3 Nº 23.352 v.10|3|75

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en los autos "LASTRETO, EUGENIO ARNOLDO c|CARRO, HORACIO, s|Sumario" - Expte. Nº 17.093, que el martillero Horacio Canale rematará el día 17 de marzo de 1975, a las 10 horas, en Estomba 1347, de la Capital Federal, donde se exhibe, un motor marca IKA de 6 cilindros, tipo Continental, Nº 6026580, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Entrega inmediata. — Comisión 10 o|o. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1975. — Francisco Carlos Terrones, secretario.
$ 126. e.6|3 Nº 23.434 v.7|3|75

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "VACCARO de IGLESIAS MAGDALENA s|sucesión expte 21.640", que el martillero Juan Bellini, rematará el 10 de marzo de 1975, hora 11, en la calle Venezuela 1318|20, Cap.: dos (2) lotes de terreno —desocupados— uno ubicado en el Barrio Grand Bourg, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As., medidas 12 m. frente p|45m., fondo, sup. total 540 m2, parcela 25, manzana 91, Pda. 35.674; c| frente calle América (ex Margarita y Soledad) (e) calles Soldado Balgorria; Yatasto (ex Amapola) y E. Gomez en s| fondo: s|calle tierra, a 150 mts. de pav., 1 cdra. col. 741 de Polvorines a Martínez, a 8 cdras. Est. Grand Bourg, FCG. Belgrano. — Base $ 1.063,33 (2|3 ptes. tasación). — El otro lote c|todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, c| sup. total 292 m2, parcela 9, manzana 9—B, Pda. 46.575; ubicado en el Barrio Paso del Rey, Partido Moreno, Provincia Bs. As., a 15 cuadras. Estación Paso del Rey, FCG. Sarmiento, a 3 cdras. calle pavimentada c|colectivo, a una cdra. Río Reconquista; c|frente calle Paganelli (ex El Carpintero) (e) calles Graham Bell (ex V. Alsina); Virgilio (ex La Espuela) y fondo calle El Jilguero s|pavimentar, en este lote hay edificado, en muy mal estado, 1 hab. y 1 coc. tod. mat. — Base $ 2.563,33 (2|3 ptes. tasación). — Ambas ventas son al contado, seña 8 o|o, com. 3 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. — Inf. Venezuela 1318|25, (T. E. 38-1875).
Buenos Aires, febrero 13 de 1975. — Salvador José Mammana, secretario.
$ 525.- e.5|3 Nº 23.209 v.7|3|75

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "PERMANENTE S. A. c|CANOVA, HORACIO H., s|Ejec. Prend." - Expediente 36.407, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Gordini Ika, modelo DA-3V, año 1969, motor número 3032507, serie 903, chasis Nº 02109, patente C-233.676, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.467,36, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún no existiere ofertantes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 294. e.6|3 Nº 23.366 v.10|3|75

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "PERMANENTE S. A. C. y F. c| IRIGOYEN S.A.I.C.I.A. y F., s|Ejec. Prend." - Expte. 51.189, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1971, motor 5108151, serie 908-04835, patente H-023.092, de Resistencia (Chaco) en el estado en que se encuentra. — Base: $ 13.295,80, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta en autos.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 252. e.6|3 Nº 23.364 v.10|3|75

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos "PERMANENTE S. A. c|MUCHA SILVESTRONE O. E., s|Ejecución Prendaria" - Expte. P-1.096, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca IKA, modelo RA-5C, año 1967, motor Nº 7032188, serie Nº 678.161, carrocería Nº 00179, patente P-209, de Añatuya, Pvcia. de Sgo. del Estero, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.153,85, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 252. e.6|3 Nº 23.360 v.10|3|75

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S. A. c|COMPAÑIA ARGENTINA DE SUPERMERCADO TODO S. A. C. I. s|ejecución prendaria", expediente Nº 36.207, que el martillero Alejandro D. Castro, rematará el día 12 de marzo de 1975, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes elementos que corresponden a la prenda: 2 camisas rodantes (tipo escaleras mecánicas), para subir o bajar pasajeros, marca Rheinstahl, tipo Ekst, ancho libre 1.02 m., inclinación 12 grados, diferencia de altura 7,30 m, largo de 38,70 mts., velocidad 0,5 mts. por segundo, con 2 motores principales (1 para cada camino) marca Ziehl-Abegg, Tipo Z 180 C. K. 2R, rpm. 960, mn 135 M. K. G. M.A 28,5 M. K. G. 50|Per. 5,16 Cv. 2 motores auxiliares, uno para cada camino, marca Ziehl, tipo DE (BG 100) 3; de 220|380 V. Ambos caminos son accionados por 2 tableros automáticos. Procedencia República Federal de Alemania. 1 tablero con accesorios originales de fabricación. El modelo de

las escaleras y tableros son Rehinstahl. Base: Pesos 140.000. Condiciones de venta: Seña 10 o|o en el momento de la compra; 40 o|o dentro de los 30 días de la compra; el saldo de precio, es decir el 50 o|o a un año de plazo, a contar del día de la compra, con más el 21 o|o de interés anual, y por el saldo, con garantía prendaria. El desmantelamiento será por cuenta del comprador y previamente deberá abonar el 40 o o ya indicado. También serán por cuenta del comprador los gastos de la garantía prendaria. Los caminos rodantes se hallan instalados en la calle Empedrado Nº 2561; días de vista, todos los días previos al remate. Comisión 10 o|o. Los pagos deberán hacerse en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1975. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 714 — e.6|3-Nº 23.315-v.10|3|75

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco (5) días, en los autos "CONO SUDAMERICANO S.A.C.I.F.I.M.A. s|Quiebra" (Expediente Nº 33.502), que el martillero Armando Guillermo Godard, rematará el día viernes 14 de marzo de 1975, a las 17 hs., en el salón de la calle Perú 27, Capital Federal, dos oficinas, sitas en la calle Carlos Pellegrini 767, Capital Federal entre la avenida Córdoba y la calle Viamonte, Circunscripción 14. Sección 5, manzana 74, parcela 16. Una denominada como unidad funcional Nº 8, ubicada en el 7º piso al frente con una superficie de 58,61 m2, 6,91 o|o de porcentual y 5 dm2 de superficie complementaria (vitrina planta baja). Impuestos adeudados: Municipales $ 1.281,20; O.S.N. $ 1.251.75 y gastos de expensas comunes $ 2.219.—. Y la otra denominada como unidad funcional Nº 9, ubicada en el 8º piso al frente, con una superficie de 59,4 m2 6,91 o|o de porcentual y 5 dm2 de superficie complementaria (vitrina planta baja). Impuestos adeudados: Municipales $ 908.60, O.S.N. $ 1.251,75 y gastos por expensas comunes $ 1.546.—. Títulos de dominio depositados en autos bajo sobre Nº 33.502. la unidad Nº 9 del 8º piso, saldrá a la venta con una base de $ 110.000.—, al contado, siendo este importe las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos, y la unidad Nº 9 del 8º piso, saldrá a la venta con una base de $ 113.333,33, al contado, siendo este importe las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos. Las oficinas se entregarán totalmente desocupadas. Días de exposición: 11, 12 y 13 de marzo de 1975, de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Seña 8 o|o, sellados 5 o|oo, comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo, los que resulten compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Febrero 19 de 1975. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 1.035.— e. 3|3 Nº 22,884 v. 7|3|75

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE SOC. AN. COM. Y FINANCIERA c|EFRAIN ALBERTO BARRIONUEVO s|ej. prendario, Expte. 69.101", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Ika Renault, mod. Renault 4L, año 1967, motor número 5046339, serie Nº 676336-04564, patente P-1071, Pcia. de Sgo. del Estero, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.744,21 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 273 — e.6|3-Nº 23.362-v.10|3|75

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos: "KAIRUS JOSE c| KRUM S. A. C. I. R. e I. s|ejec. Exp. Nº 1.920, que el martillero Alberto Carlos Martínez, con of. en la calle Lavalle 1567| 69, 2º piso 202-03 de esta Cap. Fed., rematará el día 13 de marzo de 1975 a las 15 horas en la calle Humberto I 2042 de esta Cap. Fed., donde estará en exhibición. Una máquina eléctrica de contabilidad y jornales marca "Burroughs" N. B 196036, con su correspondiente escritorio metálico de 4 cajones al frente y tapa de vidrio. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. — Buenos Aires, febrero 21 de 1975. — Atilio C. González, secretario.

$ 168 — e.6|3-Nº 23.391-v.7|3|75

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial número 6, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. I. F. c|MED-V. DEFF, RAUL CESAR s|ejecutivo prenda. Expte. 148.374", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 hs., en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, mod. RA-5C, año 1965, motor Nº 657000547, serie Nº 58161 - 00261, patente B-754.464, en el estado en que se encuentra. Base: $ 8.944,05 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Hugo N. Pitarre, secretario.

$ 231 — e.6|3-Nº 23.372-v.10|3|75

Nº 18

Juzgado Especial Civil y Comercial número 18, comunica por 2 días, en autos: "GENERAL MOTORS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA c|DISTRIBUIDORA POSADAS S. C. C. s|ejecutivo. Expte. 122.157" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematara el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un camión marca "Chevrolet", modelo CD 62003|5, año 1969, serie T186804, equipado con motor marca Bedford Diesel de 6 c. y 137 H. P. Nº A35D-10111, patente N-012.567, en el estado en que se encuentra. Base: $ 44.954,49, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — E|l.: "Seña: 30 o|o", vale. — Alberto Moro, secretario.

$ 168 — e.6|3-Nº 23.367-v.7|3|75

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos: "APOLO ONCE S.A.C.I.C.I.F. c|ORTEGO OSCAR FELIX y otro s|ej. prendaria; Expte. Nº 1.087, que la martillera Haydée Teresa Rodríguez, el día 15 de marzo de 1975, a las 9 hs., rematará donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., calle Corrientes 2063, Of. 21. Una máquina de coser Volvo, Nº H 703272, modelo industrial con motor marca Mech Nº 115076 de 1|3 HP, funcionando. Base: $ 14.760. Comisión: 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1975. — Enrique H. Alvis, secretario.

$ 210.— e.6|3-Nº 23.445 v.10|3|75

Nº 26

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en los autos: "ANVIL CORPORATION S.A. DE INVERSIONES c|CENTENO JUAN CARLOS y otra s|sumario", Expte. 217.149, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 14 de marzo a las 16.30 hs., en Venezuela 1318, el lote 23 de la manzana 24 del fraccionamiento denominado: "San Antonio de Padua-Echeverría II", ubicado en la calle Reconquista (hoy Luján) s|nº, entre la calle Barabino y Avenida Echeverría, partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires; mide 10 m de frente por 34,86 m de fondo, superficie total 348,60 m2. Baldío, linda al N.O. calle Reconquista (hoy Luján), al N.E. lote 24, al S.E. contrafrente lote 13 y al S.O. parte del contrafrente de lote 18 y 22. Visitar diariamente de 9 a 18 hs. Inscripción de dominio 1962, Fº 1.915. Legajo 3.198. Deuda: Impuesto inmobiliario 1968|73: $ 307,24. Base: $ 11.372,22 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil en concepto de sellado del boleto de compra venta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1975. — Luis M. Gaibrois, secretario.

$ 357.— e.6|3-Nº 23.305 v.10|3|75

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial número 30, comunica por tres días, en autos "PERMANENTE S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|SOMOANO, EMILIO ANTONIO y otro, s|Ejecutivo - Prenda" - Expte. 183.404, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1968, motor Nº 5060966, serie Nº 6336, carrocería Nº 13444, patente C-154.262, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 18.873,96, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 por ciento de la base inicial. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 273. e.6|3 Nº 23.363 v.10|3|75

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S. A. COM. Y FINANC., c|DIAZ, MATEO s|ejecutivo prenda. Expte. Nº 183.615", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1972, motor Nº 2123462, serie Nº 912-21931, patente W-025856, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 16.010,20, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 273 e.6|3 Nº 23.358 v.10|3|75

Juzgado Especial Civil y Comercial número 30, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|BERRA, IRMA NOEMI y otro s|ejecutivo prenda. — Expediente Nº 181.871", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1972, motor Nº 2122946, chassis Nº 912-22865, patente C-451.223, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 18.657,95 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 273 e.6|3 Nº 23.357 v.10|3|75

Juzgado Especial Civil y Comercial número 30, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|SOLER, OSCAR ENRIQUE y otra s|ejecutivo prenda — Expediente Nº 182239", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a vienes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1972, motor Nº 3111683, chassis 920-11524, patente B-823.276, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.507,12 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 273 e.6|3 Nº 23,356 v.10|3|75

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|ROMERO, BERNARDO FRANCISCO y otra s|ejecutivo, prenda. — Expediente Nº 183.317", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Citroën, mod. AZ-70, año 1971, motor Nº 3020004043 AZM, chassis Nº 3002025556, Patente W-013.449, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 8.316,58 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1975. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 273 e.6|3 Nº 23.370 v.10|3|75

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c| BUCHILE, JUAN V. s|ejecutivo prenda. — Expediente Nº 170.819" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Gordini, Ika, modelo DA-2V, año 1966, motor Nº 3020155, serie Nº 666254, chassis 03331, dominio B-189.874, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.850,60, al contado. — Seña: 30 o|o — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1975. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 231 e.6|3 Nº 23.371 v.10|3,75

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|BATALLA de CAMPUZANO, ELVA y otro s|ejecutivo prenda. Expte. Nº 170.240", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, modelo Jeep 1000, año 1972, motor número 7087528, serie Nº 121-03279, patente P-008.392, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 27.657, al contado. — Para el caso de no existir psotores se rematará a la media hora con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 273 e.6|3 Nº 23.369 v.10|3|75

Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial número 44, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c| DE VIRGILIO, JUAN JOSE s|ej. p. Expte. 13.535", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, modelo RA-3C, año 1964 motor Nº 646100867, patente R-026.060, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.259,69 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1975. — Enrique César Virto, secretario.

$ 252 e.6|3 Nº 23.359 v.10|3|75

Juzgado Especial Civil y Comercial número 44, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE SOC. ANON. c| ALVAREZ, NESTOR s prendario. — Expediente Nº 14.069", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep T 80, modelo TA-8PB, año 1967, motor Nº 7036062, serie Nº 674.761, carrocería Nº 00117, patente Q-000858, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 11.356,40 al contado. — Para el caso de no existir postores, con media hora de espera se rematará con la base del 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1975. — Enrique César Virto, secretario.

$ 252 e.6|3 Nº 23.368 v.10|3|75

Nº 49

Juzgado Especial Civil y Comercial número 49, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|CONTI, ANGEL s|ejecutivo prend. — Expediente 010740", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 22 de marzo de 1975, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Kaiser Carabela, modelo año 1959, motor Nº 602003, serie 91111-00787, patente B-924.185, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.573,28 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1975. — Federico A. Young, secretario.

$ 273 e.6|3 Nº 23.365 v.10|3|75